



Asamblea General

Cuadragésimo quinto período de sesiones

45^a sesión plenaria

Martes 31 de octubre de 2000, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 173 del programa

Hacia formas mundiales de colaboración

Sr. Schumacher (Alemania) (*habla en inglés*): Buenos días. Sr. Presidente: Creo que antes de iniciar mi discurso debo felicitarlo por su firme dirección y el buen ejemplo que está dando, y espero que muy pronto el resto de los participantes siga ese ejemplo y reconozca cuán importante es en la actualidad que no perdamos el tiempo cuando están en juego cuestiones importantes.

Hoy tengo el honor de presentar el tema 173 del programa, "Hacia formas mundiales de colaboración". Después de una ronda de intensas conversaciones oficiales, muchas delegaciones de todos los grupos regionales nos alentaron a que presentáramos este nuevo tema para su incorporación en el programa de la Asamblea General de este quincuagésimo quinto período de sesiones.

El intercambio de opiniones a nivel intergubernamental que siguió fue sumamente útil. Basamos nuestra iniciativa en tres evaluaciones fundamentales, que voy a esbozar brevemente. Primero, la mundialización se ha convertido en un hecho innegable; brinda nuevas oportunidades, por lo demás magníficas, pero también trae consigo el peligro de provocar "nuevas brechas". Sus beneficios son considerables, pero hasta ahora se han distribuido en forma muy desigual entre

las regiones del mundo. Por lo tanto, es preciso establecer nuevas formas de cooperación para superar esas brechas. Ningún Miembro de las Naciones Unidas, ninguna región, debe quedar fuera de este proceso.

Segundo, la mundialización ha hecho que surjan, especialmente del sector privado, nuevos actores mundiales, que deben aceptar su parte de responsabilidad en cuanto a la consecución de los objetivos mencionados. De esto se desprende la necesidad de crear nuevas asociaciones y de intensificar la cooperación entre esos actores, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

Tercero, esta cuestión multisectorial es tan importante que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben participar desde el mismo principio. Así, pues, ha llegado la hora de iniciar el debate sobre esta cuestión en el seno de la Asamblea General, y es por eso que presentamos este nuevo tema del programa a la Asamblea General y no a una comisión.

Teniendo en cuenta las declaraciones que formularon nuestros jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio y las reacciones que ha recibido hasta ahora nuestro proyecto, considero que hay un amplio consenso entre los Estados Miembros sobre estas tres premisas. Además, en la Declaración del Milenio se afirma explícitamente la necesidad de una firme asociación con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, el tema 173 del programa, "Hacia formas mundiales de colaboración",

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



es una búsqueda activa de la aplicación de la Declaración del Milenio.

Alemania sigue con interés las múltiples estrategias para el establecimiento de una variedad cada vez mayor de asociaciones entre la Organización y otros interlocutores pertinentes fuera del sistema de las Naciones Unidas. Ninguna organización es más idónea que las Naciones Unidas, con su Asamblea General, para observar, debatir y orientar este proceso. Es en este contexto que invito a los miembros de la Asamblea a que evalúen nuestro proyecto de resolución titulado “Hacia formas mundiales de colaboración”. Una vez que hayan concluido las negociaciones officiosas —que todavía continúan—, Alemania presentará el texto relativo a este tema del programa y tomaremos una decisión al respecto. Esperamos que se nos unan muchos patrocinadores.

Hemos optado por preparar un texto más bien de procedimiento para este proyecto de resolución. Como primera medida, es necesario que la acción se base en una mayor información y sea más clara, transparente y coherente. En el proyecto de resolución se le hacen tres pedidos al Secretario General, el primero de los cuales es que recabe las opiniones de los Estados Miembros sobre cómo estudiar, promover y aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los actores pertinentes, en particular los pertenecientes al sector privado. El segundo pedido es que recabe las opiniones de esos actores sobre cómo hacer que su cooperación con las Naciones Unidas sea más eficaz. Y el tercero es que presente a la Asamblea General un informe sobre la materia en el próximo período de sesiones.

Como las negociaciones todavía continúan, no quiero entrar ahora en detalles acerca del proyecto de resolución. Muchos Estados Miembros han participado en el proceso de redacción. Invito a todas las delegaciones interesadas a que se nos unan en este importante proyecto. Es digno de nuestros mejores esfuerzos, ya que podría repercutir considerablemente en nuestro futuro común.

Las Naciones Unidas se beneficiarán con la cooperación con el sector privado y viceversa, el día de mañana aún más que hoy. Nosotros, los Estados Miembros, debemos aportar nuestra labor activa, creativa y orientadora para que esta y todas las demás asociaciones sean fructíferas.

Sr. Bossière (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la

Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia— los países asociados Chipre, Malta y Turquía, al igual que Noruega, hacen suya esta declaración.

Este tema es importante. Se trata de la función de las Naciones Unidas en estos tiempos que los Estados tienden a desempeñar un papel menos dominante y en que empieza a oírse la voz de otros actores. Nada impedirá que este movimiento continúe. Si le dieran la espalda, las Naciones Unidas correrían el riesgo de verse marginadas. Con el establecimiento de asociaciones mundiales, se nos abre una perspectiva totalmente diferente: la de una mayor eficacia de las Naciones Unidas.

Tal situación merece, por cierto, una reflexión profunda y abierta a todos los Estados Miembros, como es la norma en las Naciones Unidas. Deben movilizarse todos los que tengan buena voluntad, deben escucharse todas las buenas ideas. Desde este punto de vista, la Unión Europea se alegra de que la Cumbre del Milenio haya brindado la oportunidad de iniciar —y al más alto nivel: el de jefes de Estado y de gobierno— el debate sobre las formas mundiales de colaboración. Es importantísimo que, en la Declaración del Milenio, nuestros jefes de Estado y de gobierno hayan decidido

“Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.” (*resolución 55/2, párr. 30*)

También es importante que, en una esfera más específica, hayan decidido

“Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.” (*ibid., párr. 20*)

Es por ello que será necesario que se delibere, en el marco de los trabajos regulares de la Asamblea General, acerca de la forma de poner en práctica el mandato de los jefes de Estado y de gobierno. Esas deliberaciones deberán inspirarse en las propuestas que hizo el Secretario General en su informe titulado “Nosotros los pueblos”.

Desde este punto de vista, la Unión Europea no puede menos que aplaudir los encomiables esfuerzos

que han realizado algunos Estados para preparar un proyecto de resolución sobre las formas mundiales de cooperación. La Unión Europea participará plenamente en el seguimiento de este empeño.

Sr. Wee (Singapur) (*habla en inglés*): No es común comenzar los discursos ante esta Asamblea General confesando una ignorancia casi total de la cuestión principal que se examina en virtud de este tema del programa: los desafíos de la mundialización. Pero la honestidad exige que declaremos nuestra ignorancia antes de hablar.

La verdadera tragedia de la palabra “mundialización” —que nos parece tan familiar y reconocible— es que ha generado reacciones positivas y negativas aun antes de que pudiéramos comprender plenamente, o por lo menos en su mayor parte, su significado real. Es cierto que se han escrito varios libros sobre la mundialización. Voy a mencionar tres: “*The Lexus and the Olive Tree*” por Tom Friedman, periodista del *New York Times*; “*A Future Perfect: The Challenge and Hidden Promise of Globalization*” por John Micklethwait y Adrian Wooldridge, corresponsales de *The Economist* y, más recientemente, “*The Global Me*” por G. Pascal Zachary, corresponsal del *Wall Street Journal*. A propósito, este último libro fue examinado en *The New York Times Book Review* del 29 de octubre de 2000. Por cierto, el Sr. Zachary sostiene que la mundialización ayudará a los pobres del mundo.

No hemos leído todos esos libros. Pero aunque lo hubiéramos hecho, es probable que nuestro problema al tratar de comprender la mundialización sea similar al que tuvieron los tres ciegos cuando trataban de descubrir cómo era un elefante tocando sus distintas partes. No pudieron ver el todo. Tampoco nosotros podemos ver la mundialización en su totalidad. Ni puede hacerlo ningún libro.

Es evidente que la mundialización es la fuerza más feroz que jamás haya aparecido en la escena mundial. Está cambiando el futuro y la trama de la sociedad internacional mas allá de todo reconocimiento.

Cuando se crearon las Naciones Unidas, en 1945, no cabía duda de que en la escena mundial los principales actores eran las naciones-Estado. Sólo ellas tenían los recursos para movilizar a la fuerza de trabajo, los militares y el dinero para influir en las relaciones internacionales.

Por lo tanto, las Naciones Unidas se crearon para que las naciones-Estado contaran con un foro para reunirse y cooperar. Los fundadores de nuestra Organización se habrían quedado atónitos si alguien hubiera sugerido que la gestión de las relaciones internacionales estaría incompleta si no se incluyera a otros actores igualmente importantes.

Consideremos, por ejemplo, las empresas multinacionales. Las 200 empresas más importantes tienen reservas combinadas de 7,1 billones de dólares: aproximadamente un cuarto de la actividad económica mundial. Esta suma es mayor que las economías combinadas de los 182 Estados Miembros de las Naciones Unidas. ¿Cómo podríamos administrar, o tan siquiera entender, la actividad económica internacional sin tener en cuenta las necesidades, intereses y aspiraciones de las empresas multinacionales? El pedido que se hace en el proyecto de resolución de que se establezcan formas mundiales de colaboración entre el gobierno y el sector privado es, pues, razonable, y quizás debió formularse hace tiempo.

Al mismo tiempo, también podemos comprender que en este Salón se vacile en incluir a las empresas multinacionales. Algunas de ellas se han portado mal: por ejemplo, las industrias que extraen y explotan los recursos naturales. El comercio de diamantes no es el único que tiene traficantes deshonestos. Pero insinuar que todas las empresas multinacionales son esencialmente lo mismo es tan acertado como afirmar que todos los animales son iguales. Los perros y los gatos, las vacas y las ovejas, los elefantes y los caballos pueden ser domados para mejorar nuestro bienestar, material y espiritualmente. Las ratas y los lobos, los tiburones y las serpientes ponen en peligro nuestro bienestar. Lo que es cierto en el mundo animal es también cierto en el mundo empresarial. Hay buenos ciudadanos y malos ciudadanos. Y los buenos ciudadanos tienen un inmenso poder para hacer el bien.

A. W. Clausen, ex Presidente del *Bank of America*, hizo un día la siguiente observación:

“Ninguna otra institución, pública o privada, tiene la motivación, los recursos y el poder para enfrentar las desigualdades mundiales tan eficazmente como las empresas multinacionales ... Esas empresas tienen un gran interés en el desarrollo de un orden mundial armonioso y no coercitivo. Que las multinacionales tienen la capacidad de mejorar la calidad de vida del mundo subdesarrollado ya no

es más discutible. La constante transferencia de capitales, tecnologías y conocimientos gerenciales y empresariales de los países ricos a los países pobres se ha convertido en la clásica justificación de la actividad multinacional mundial.”

También es obvio que se requerirán inmensas corrientes de capital para modificar las enormes disparidades que se observan en el mundo. En los primeros decenios de las Naciones Unidas, la premisa general era que las corrientes de capital pasarían de gobierno a gobierno. Hoy en día, las corrientes de capital del sector privado exceden con mucho las corrientes financieras intergubernamentales. Según el *World Investment Report, 2000*, las corrientes mundiales de inversión extranjera directa llegaron a 865.000 millones de dólares en 1999, lo que constituye un pronunciado aumento en relación con el nivel de 182.600 millones de dólares, hace apenas cinco años.

Las corrientes de inversión extranjera directa pueden ayudar al desarrollo. Como dijo el Profesor Jagdish Bhagwati, de la Universidad de Columbia, la inversión extranjera directa

“es un fenómeno mutuamente provechoso; introduce la tecnología necesaria, crea empleo, genera ingresos impositivos sin los que no pueden financiarse los programas para ayudar a los pobres.”

Pero también es cierto que es necesario contar con las condiciones internas apropiadas y los conocimientos adecuados para administrar la inversión extranjera directa. Por lo tanto, encomiamos la iniciativa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Cámara de Comercio Internacional (CCI) de publicar guías de inversión para los países menos adelantados y promover el diálogo entre los gobiernos y los posibles inversores. Veintiocho compañías están apoyando este proyecto conjunto de la UNCTAD y la CCI, lo cual constituye otro ejemplo de buena cooperación entre los sectores público y privado, a la que se exhorta tanto en el proyecto de resolución como en la iniciativa del Secretario General sobre la concertación de un pacto mundial.

No obstante, tenemos una preocupación con respecto a la iniciativa del pacto mundial. Uno de sus objetivos es el de promover un mayor respeto de los derechos laborales y las normas ambientales en los países en desarrollo. En teoría, estos son objetivos nobles. En la práctica, estos objetivos a menudo se utilizan para promover nuevas formas de proteccionismo. Los que

dirigen el proceso del pacto mundial no deben permitir que los proteccionistas los utilicen como instrumentos.

La cuestión de la mundialización o las formas mundiales de colaboración no puede abarcarse en un discurso. Tampoco en un solo tema del programa ni en una sola resolución. Hoy hemos dado un pequeño paso, pero como dice un antiguo proverbio chino, un viaje de mil millas comienza con un pequeño paso. De lo que tenemos que asegurarnos es de que vamos en la dirección correcta.

Como dijimos al comienzo de nuestro discurso, es demasiado pronto para evaluar todo el significado y la realidad de la mundialización y los problemas mundiales que ha generado. Pero es evidente que han aparecido nuevos actores en la escena mundial. Hoy nos hemos referido solamente a dos: las naciones-Estado y las empresas multinacionales. Pero están surgiendo otras fuerzas poderosas: las organizaciones no gubernamentales —algunos de cuyos presupuestos sobrepasan a los de los gobiernos—; los conglomerados de medios de difusión; los centros de estudios como el Foro Económico Mundial de Davos. Todas ellas están cambiando la textura y la trama de la sociedad internacional.

En el informe del milenio del Secretario General capta bien una dimensión de este cambio:

“No obstante, ahí está también la raíz del problema que se plantea hoy: si bien el sistema multilateral de la posguerra permitió que surgiera y floreciera la nueva mundialización, debido a ésta dicho sistema va resultando anticuado. En otras palabras, nuestras instituciones de la posguerra se establecieron para un mundo internacional, pero ahora vivimos en un mundo globalizado. Responder efectivamente a este cambio es el gran reto institucional a que deben hacer frente hoy los líderes mundiales.” (*A/54/2000, párr. 30*)

El paso que estamos dando hoy es muy pequeño para un reto tan grande como el que encaramos. Si las naciones-Estado de las Naciones Unidas no responden bien a este desafío, las fuerzas de la mundialización nos dejarán atrás, arrinconados en una pequeña esquina.

Sr. Aboulgheit (Egipto) (*habla en árabe*): No cabe duda de que los cambios que se están produciendo en las relaciones internacionales y en el marco económico mundial están generando nuevas oportunidades de participación del sector privado y la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas para responder a los

desafíos que plantea el nuevo siglo. Esto es lo que afirmaron los jefes de Estado y de gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Declaración del Milenio.

No obstante, en nuestro estudio de esos cambios debemos prestar una atención especial a ciertos aspectos para poder alcanzar los resultados que deseamos.

Primero, debe haber equilibrio entre los campos de acción propuestos en el marco de las relaciones entre las Naciones Unidas y el sector privado y la comunidad internacional, de tal manera que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debemos evitar la selectividad y los dobles raseros a la hora de elegir los campos de acción, para no servir a los intereses de un pequeño número de Estados en perjuicio de los de la mayoría de los pueblos y Estados del mundo, como muchas veces ha ocurrido en muchas instituciones multilaterales, lo que produjo graves crisis internacionales y provocó sufrimientos en muchos países en desarrollo.

Segundo, a fin de alcanzar ese equilibrio debemos considerar la posibilidad de establecer un mecanismo financiero que asegure que el sector privado y la sociedad civil brinden asistencia a las naciones pobres y no presten servicio únicamente a las grandes empresas o la sociedad civil de esos países. Ello podría provocar un grave desequilibrio en los mecanismos de las Naciones Unidas y comprometer la eficacia de su labor.

Tercero, es importante recalcar que la labor de las Naciones Unidas, Organización de gobiernos que se basa en la Carta de las Naciones Unidas, debe ser imparcial e independiente. Así, pues, debemos tener mucho cuidado en que este cambio no dé lugar a ninguna violación de la soberanía de las naciones, cualesquiera sean los justificativos que puedan darse, especialmente teniendo en cuenta que todavía no ha concluido el debate sobre las muchas formas en que pueden interpretarse las relaciones entre los gobiernos, entre ellas la intervención humanitaria y la prevención de los conflictos.

Cuarto, el objetivo del desarrollo de estas relaciones no es el de aprobar iniciativas o resoluciones sin que se celebren consultas entre todos los Miembros de las Naciones Unidas, sobre todo si esas iniciativas o resoluciones se basan en principios con respecto a los cuales hay opiniones divergentes, como la participación o intervención del sector privado, o las relaciones entre el sector privado y los países en desarrollo. Ello

sólo proporcionaría elevados pretextos para prestar servicio a los intereses comerciales proteccionistas de un pequeño número de naciones.

Quinto, el cambio en estas relaciones no debe entrañar ningún intento de eludir las cuestiones polémicas ni las distintas interpretaciones que todavía se están estudiando en otras organizaciones internacionales, entre ellas la cuestión de los criterios laborales extranjeros sobre el comercio internacional en el marco de la labor de las Naciones Unidas y la de los criterios ambientales extranjeros que benefician solamente a los intereses proteccionistas de un pequeño número de países.

Sexto, todas las recomendaciones que se hagan en este contexto deben estudiarlas profundamente los mecanismos gubernamentales establecidos para ese fin, con miras a la adopción de una decisión sobre el rumbo que han de tomar estas relaciones.

Estos son algunos de nuestros comentarios iniciales sobre el tema que es objeto de nuestro examen. Le damos las gracias a la delegación de Alemania por su iniciativa a este respecto y esperamos con interés trabajar juntos en el marco de las Naciones Unidas en pro del desarrollo de las relaciones entre la Organización, el sector privado y la sociedad civil, a fin de atender a los intereses de todos los pueblos y países del mundo, especialmente de los países en desarrollo.

Sr. Kataria (India) (*habla en inglés*): Esta es la primera vez que se debate en la Asamblea General el tema un tanto enigmático de la colaboración mundial con empresas que tienen una presencia mundial. En esto están implícitas las premisas de que antes no existía esa colaboración y de que la necesitamos.

La primera premisa puede que no sea del todo correcta. Después de todo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se basa en una asociación tripartita, y su programa Asociación para el Desarrollo parece anticipar y sobrepasar el pacto mundial propuesto por el Secretario General, al sostener que el respeto de la política social no es algo que los empleadores deben contrapesar con las ganancias, sino que es algo que de hecho podría promover esas ganancias. Es cierto que cuando las Naciones Unidas trataron de establecer un código de conducta para las empresas transnacionales se dio por sentado —por lo menos así lo hicieron las compañías— que las Naciones Unidas se consideraban a sí mismas antagonistas, no asociadas, pero aun entonces el sistema de las Naciones Unidas trabajaba mucho

más estrechamente con el sector privado de lo que a veces nos dábamos cuenta.

Para dar sólo un ejemplo, los programas mundiales de inmunización patrocinados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) —uno de los éxitos del sistema de las Naciones Unidas— dependían entonces, al igual que ahora, de las vacunas formuladas y producidas por el sector privado.

Había, sin embargo, una diferencia importantísima: las enfermedades que esas vacunas debían prevenir afectaban tanto a las poblaciones del mundo en desarrollo como a las de otras partes del planeta. Sería una prueba de la existencia de una verdadera asociación mundial el que las compañías farmacéuticas del mundo desarrollado trataran de formular vacunas o remedios para las enfermedades que afectan solamente a los ciudadanos pobres del mundo en desarrollo. Sus ganancias serían menores; su ayuda constituiría principalmente un reconocimiento de una obligación humana. ¿Son capaces de hacerlo? ¿Son capaces de buscar una cura para el paludismo, que se calcula absorbe el 1% del producto interno bruto de África, o de permitir que se vendan medicamentos genéricos, de bajo costo, para aliviar el sufrimiento de las víctimas del SIDA? También en este sentido, ni la Iniciativa de lucha contra el paludismo ni el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) pueden hacer mucho sin una asociación mundial con las compañías farmacéuticas multinacionales.

La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, establecida por el Banco Mundial, la OMS, el UNICEF, las Fundaciones Gates y Rockefeller y los fabricantes de productos farmacéuticos, es en gran medida el tipo de asociación que necesitamos.

El Centro para el Desarrollo Internacional, de la Universidad de Harvard, ha venido recomendando que se establezcan novedosos arreglos triangulares entre los fabricantes de productos tecnológicos, los países desarrollados —que deben asegurar ciertos volúmenes de compra— y los mercados de los países en desarrollo, y esa nueva forma de pensar es alentadora. Hay otras esferas fundamentales para el desarrollo en las que hay carestía y en donde pueden establecerse ese tipo de arreglos. La tecnología es intrínseca incluso a un crecimiento equitativo y a la forma en que operan los vendedores de tecnología en el sector privado.

El poner fin a las muertes causadas por las enfermedades endémicas o epidémicas es una prioridad para el sistema de las Naciones Unidas, así como el poner fin a la malnutrición y a la muerte por hambre. La primera revolución verde, que tanto éxito tuvo en Asia y América Latina, la produjo una asociación entre el sector público y unas pocas fundaciones de beneficencia; el sector privado prácticamente no desempeñó en ella ningún papel. En la actualidad, sin embargo, su papel es crucial por varias razones. Aunque una quinta parte de la población mundial aún sigue estando crónicamente desnutrida, la asistencia oficial para el desarrollo de la agricultura ha disminuido en más del 50% en el decenio pasado, al igual que la inversión gubernamental en la agricultura en la mayoría del mundo en desarrollo.

La clave la tiene el sector privado. La biotecnología puede muy bien ser fundamental para satisfacer las necesidades alimentarias del mundo en desarrollo, pero deben encararse en forma transparente los temores en torno a las cosechas genéticamente modificadas. Las cosechas genéticamente modificadas podrían terminar con el hambre o con la humanidad, dependiendo de cómo se desarrollen. Tanto los beneficios como los peligros son tan grandes, tan a escala planetaria, que esta es una esfera en la que es evidente no sólo que es necesaria una asociación mundial, sino que es indispensable.

El que ya se haya podido trazar el diagrama del genoma humano posiblemente pueda ayudarnos a eliminar enfermedades y problemas genéticos. Pero ese conocimiento también puede utilizarse indebidamente en el contexto social. El conocimiento científico no se puede controlar, pero cuando tiene una capacidad para el bien o para el mal a escala planetaria, como es el caso del diagrama del genoma humano, debe ser comparado en una asociación mundial.

No es que el sector privado no sea consciente de sus obligaciones. El éxito que han tenido las Naciones Unidas en los meses recientes en cuanto al control del comercio de los diamantes provenientes de zonas de conflicto es un ejemplo de una asociación mundial en acción. No obstante, también en este sentido tenemos que aprender algunas lecciones. El sector privado estuvo inmediatamente de acuerdo con lo que proponían las Naciones Unidas tanto con respecto a la protección del comercio legítimo como a la detención del comercio de diamantes sangrientos. ¿Habrían sido tan sumisos si hubieran estado en juego sus propios intereses? Quizás esta no sea una pregunta justa; al fin y al cabo, se

supone que en toda asociación están igualmente en juego los intereses de todos los asociados.

Es por eso que tenemos que considerar también el papel de un tercer asociado que no se reconoce aquí suficientemente: las organizaciones no gubernamentales mundiales, que a menudo tienen su sede en los países desarrollados, cuyos intereses a veces están en conflicto y a veces coinciden con los de las organizaciones transnacionales. A diferencia de los gobiernos democráticamente elegidos, que rinden cuentas a su pueblo, y de las compañías mundiales, que por lo menos son responsables ante los accionistas, las organizaciones no gubernamentales transnacionales no tienen ninguna responsabilidad más allá del principio que defienden y de su conciencia. Con frecuencia emprenden cruzadas que los llevan a victorias pírricas en las que perjudican a los pueblos del mundo en desarrollo en cuyo nombre dicen que hablan. Ningún código de conducta los ata. Por lo tanto, su compromiso puede tomar distintas direcciones.

La responsabilidad compartida equitativamente es la clave. Todos nosotros reconocemos que los gobiernos son sólo uno entre varios tipos de actores en esta sociedad mundializada. El Banco Mundial ha determinado su interrelación en la retícula conceptual del Marco Integral de Desarrollo. La cuestión crucial, sin embargo, es que, si bien los gobiernos de los países en desarrollo aparecen en la lista como un solo actor mundial en un reparto en el que figuran los gobiernos donantes, las empresas internacionales y la sociedad civil local e internacional, la responsabilidad del fracaso económico y social recae únicamente en los gobiernos anfitriones. Eso es especialmente lamentable e injusto, puesto que la mayoría de los gobiernos de los países en desarrollo son ahora más vulnerables que nunca a las presiones que ejercen las empresas transnacionales. Como han reconocido las instituciones de Bretton Woods, mientras los países en desarrollo compitan por atraer la inversión extranjera directa existe el peligro de una rápida caída en picada en lo que se refiere a política social. Es en esta esfera que podrían ser útiles las asociaciones mundiales para obligar a las empresas transnacionales a que protejan y promuevan políticas sociales y a que no insistan en que esas políticas sean más laxas para las compañías establecidas en el exterior. Entendemos que eso es lo que tenía en mente el Secretario General cuando propuso el pacto mundial y observaremos atentamente para ver el efecto que tiene.

A medida que el sector privado se vuelve cada vez más poderoso, algunos de sus miembros están

utilizando sus ganancias filantrópicamente. El Fondo Turner es un ejemplo de ello. Estos pueden ser complementos muy útiles de las finanzas de las Naciones Unidas, siempre que la importancia de sus contribuciones no distorsione las prioridades intergubernamentales fijadas aquí. Los organismos de ayuda han utilizado al sector privado para proporcionar ayuda por conducto de proyectos o programas de investigación, pero como los presupuestos de la asistencia oficial van disminuyendo y el sector privado es cada vez más activo en una sociedad mundializada, existe ahora una asociación más equitativa, en la que el sector privado no es más un mero contratista de la ayuda, sino también un proveedor de fondos e ideas.

Esta es, aparentemente, una nueva experiencia para los ministros de la ayuda en los países donantes, que ven que sus prioridades ahora tienen que equilibrarse con las de sus asociados del sector privado. No obstante, por lo que se puede observar, esta nueva asociación mundial excluye en gran medida a los beneficiarios; los países en desarrollo todavía siguen estando excluidos de estas deliberaciones, si bien ahora tienen que habérselas con las disposiciones de los gobiernos extranjeros y sus compañías. El peso de un mal consejo puede ser insoportable y sus consecuencias pueden ser devastadoras. De ahí la necesidad de que se establezca una verdadera asociación mundial entre los gobiernos anfitriones, los asociados para el desarrollo y el sector privado.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación de Alemania por su oportuna iniciativa de incluir el tema de las formas mundiales de colaboración en el programa de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

Al tratar de mantener el mismo ritmo que la mundialización y la interdependencia, el sistema de las Naciones Unidas ha venido interactuando más intensamente que nunca con la sociedad civil. Esto deriva de un hecho innegable de la vida moderna: las organizaciones no gubernamentales son instrumentos importantes para percibir las aspiraciones de los pueblos y, en muchos casos, pueden convertirse en asociados para la solución de algunos problemas sociales. Desde el decenio de 1990, las organizaciones no gubernamentales y otros actores han venido contribuyendo a la elaboración del programa moderno del sistema internacional. Las Naciones Unidas no pueden desconocer este hecho.

Las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han venido trabajando de consuno en la búsqueda del desarrollo sostenible, el respeto de los derechos humanos, el mejoramiento de los niveles de vida, el respeto de los derechos de las mujeres y los niños, la salud sexual y reproductiva, la erradicación de la pobreza y la reducción de la deuda externa. Al mismo tiempo, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado consideran cada vez más a las Naciones Unidas como una Organización que hace una contribución irremplazable al establecimiento de marcos propicios para el desarrollo.

Los actores no estatales también tienen un deseo auténtico de participar más en los procesos de las Naciones Unidas. La comunidad empresarial ha comprendido ahora que, en una sociedad mundializada, las Naciones Unidas desempeñan un papel valioso al establecer normas y pautas favorables al desarrollo, así como al promover y garantizar la paz y la seguridad.

En los últimos 10 años se han forjado espontáneamente varias asociaciones entre las Naciones Unidas y actores no estatales en muchas esferas. Esas sinergias están tomando formas nuevas y diversas por medio de, entre otras cosas, la cooperación para el desarrollo, la recolección de fondos, la promoción, la asistencia humanitaria e incluso el diálogo sobre cuestiones de política. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otras organizaciones, han entablado muchas relaciones innovadoras. La Fundación de las Naciones Unidas, que se estableció hace sólo tres años, está dando importantes muestras de vitalidad.

El pacto mundial que inició el Secretario General el año pasado es una importante iniciativa para hacer participar a las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en los esfuerzos por alcanzar los objetivos fijados por las Naciones Unidas en esferas tales como la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la justicia social. La experiencia en relación con la participación de la sociedad civil en las conferencias mundiales del decenio de 1990 se ha juzgado exitosa. Esperamos con interés la participación constructiva de las partes interesadas pertinentes en los próximos eventos, entre ellos los relativos a la financiación para el desarrollo y los países menos adelantados, así como los períodos extraordinarios de sesiones sobre el VIH/SIDA y Estambul + 5.

Las Naciones Unidas son esencialmente una organización de Estados. Siempre deben rendir cuentas a sus Miembros. El empeño por trabajar con las organizaciones no gubernamentales y la comunidad empresarial debe ceñirse a las reglas de ese contexto institucional. Pensamos que los arreglos de cooperación con otros actores se beneficiarán de un enfoque basado en la transparencia, el compromiso con los objetivos de las Naciones Unidas, la justa distribución de responsabilidades y el pleno respeto del modo de operación de las Naciones Unidas.

En la búsqueda de asociaciones, las Naciones Unidas deben salvaguardar cuidadosamente su excepcional legitimidad, que se basa en la universalidad, asegurando una participación equitativa de las organizaciones no gubernamentales y las compañías de todas las regiones. Para que esta asociación florezca y dure deben establecerse y respetarse directrices apropiadas. También podría ser útil considerar la posibilidad de designar centros de coordinación en la Secretaría y en todos los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, sobre todo en relación con las iniciativas y los proyectos de gran envergadura.

Las organizaciones no gubernamentales y la comunidad empresarial pueden desempeñar un papel positivo en la promoción de los valores y los objetivos humanos. Su experiencia, su capacidad y su colaboración son cada vez más necesarias, ya que tienen o pueden conseguir considerables recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar a las Naciones Unidas. Sin duda hay un gran potencial para el establecimiento de asociaciones viables entre las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El tener una clara idea general de nuestra posición actual es una condición previa imprescindible para forjar el consenso sobre adónde debemos dirigirnos en el futuro.

La Asamblea General tiene un papel clave que desempeñar al brindar orientación a todo el sistema de las Naciones Unidas con respecto a estas asociaciones. El Brasil apoya el proyecto de resolución que presentó Alemania y que ahora se está negociando, ya que proporciona una buena base para el examen de este tema.

Sr. Ducaru (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania acoge con beneplácito y apoya la iniciativa de Alemania, en la que se pide que la Asamblea General examine y recomiende medidas para que la cooperación entre las Naciones Unidas y otros actores pertinentes, en-

tre ellos el sector privado, se desenvuelva de manera más sistemática, coherente y mutuamente provechosa.

Estamos convencidos de que para enfrentar las cuestiones mundiales, como la lucha contra la pobreza, el logro del desarrollo sostenible y el empeño por conseguir la paz, la seguridad y el respeto de los derechos humanos para todos, necesitamos soluciones mundiales basadas en la cooperación y la asociación mundiales, que son las claves del éxito.

Como firme defensora del multilateralismo, Rumania comparte la idea generalizada de que solamente un sistema mejorado de gestión mundial que entrañe valores, normas y prácticas comunes garantizará que la mundialización no se considere tanto como una amenaza sino más bien como una oportunidad que no puede perderse y que debe aprovecharse.

Las Naciones Unidas están incomparablemente ubicadas y equipadas para movilizar una acción común cuando se necesita un cambio de enfoque. Nos complace que el Secretario General en su informe y los dirigentes mundiales en la Declaración del Milenio (resolución 55/2) hayan reconocido la necesidad de forjar fuertes asociaciones con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para que contribuyan al logro de los objetivos de la Organización y de sus programas, en la búsqueda del desarrollo y la erradicación de la pobreza. En los últimos años hemos observado el aumento de la influencia mundial de los actores no estatales, que se han convertido en asociados indispensables en la búsqueda de soluciones a los problemas mundiales y en los esfuerzos por lograr la unidad nacional, la cohesión regional y un marco multilateral para la cooperación.

La unión de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado permite el establecimiento de un consenso más amplio y más firme sobre nuevas normas mundiales y ayuda a la aplicación de esas normas, a las que todos nos suscribimos, así como a la verificación de su cumplimiento. Nos alienta ver cómo el pacto mundial que propuso el Secretario General, Kofi Annan, en el Foro Económico Mundial de 1999 en Davos ha cumplido las funciones de enlace entre la comunidad empresarial y los organismos de las Naciones Unidas para que trabajen juntos en asociación y ha constituido una base para el inicio de un diálogo estructurado entre las Naciones Unidas, la comunidad empresarial, las organizaciones laborales y la sociedad civil sobre el mejoramiento de las prácticas empresariales en la esfera social.

Mi último comentario será que el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los actores pertinentes exige una participación efectiva de todas las regiones del mundo, especialmente de los países en desarrollo y las economías en transición. Es con este espíritu que la delegación de Rumania se une a los patrocinadores del proyecto de resolución "Hacia formas mundiales de colaboración", que fue una iniciativa de Alemania.

Sra. Leonce (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Mi delegación expresa su agradecimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) por su excelente informe, que constituye la base de nuestra contribución a este debate, especialmente el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2000 y el *World Investment Report, 2000*.

A riesgo de parecer reiterativa, mi delegación considera que es necesario repetir algunas partes de nuestras declaraciones sobre la mundialización, ya que estamos de acuerdo en que las empresas transnacionales son las manifestaciones más visibles de la mundialización. El tema que estamos examinando, "Hacia formas mundiales de colaboración", es muy importante y mi delegación le da las gracias a la delegación de Alemania por haber incluido este tema en nuestro programa y habernos guiado en su análisis. Durante toda mi intervención utilizaré indistintamente los términos "sector privado" y "empresas transnacionales".

Reconocemos plenamente que más de la mitad de las 100 unidades económicas más importantes está compuesta por el sector privado o las empresas transnacionales, y no por países. Mitsubishi es mayor que Indonesia y Tailandia y, sin embargo, figura en el número 24 de la lista de las 100 compañías transnacionales más importantes. Reconocemos también que la producción internacional de las empresas transnacionales ha crecido mucho más rápidamente que el producto interno bruto mundial y las exportaciones mundiales. De hecho, las ventas de las afiliadas extranjeras de las empresas transnacionales de todo el mundo ascienden ahora a casi el doble de las exportaciones mundiales, habiendo alcanzado 1,4 billones de dólares en 1999. Por consiguiente, es necesario que nosotros, los gobiernos, trabajemos en asociación con el sector privado, en particular con las empresas transnacionales, ya que estas controlan la economía mundial. Pero antes de que forjar esa asociación, es preciso que examinemos a nuestras asociadas, las empresas transnacionales, teniendo

en cuenta que una “asociación” implica acción conjunta y beneficios compartidos.

De nuestras asociadas propuestas, Karl Sauvant, autor jefe del *World Investment Report, 2000* dijo que:

“Está surgiendo un mercado mundial para las firmas. Se están vendiendo y comprando compañías a través de las fronteras a una escala sin precedentes.”

El Secretario General de la UNCTAD dijo de nuestras asociadas propuestas:

“Las fusiones y adquisiciones transnacionales, incluida la compra de empresas estatales privatizadas por parte de inversionistas extranjeros, están llevando el volumen de las inversiones extranjeras a niveles récord. La producción internacional de las empresas transnacionales —cuyo número asciende hoy en día a unas 63.000, con aproximadamente 700.000 afiliadas en el exterior— abarcan ahora prácticamente todos los países y todas las actividades económicas, lo que las convierte en una fuerza formidable en la economía mundial de la actualidad.”

En el *World Investment Report, 2000* se revela que las 100 empresas transnacionales más importantes, cuyas casas matrices se encuentran casi exclusivamente en los países desarrollados, son las principales impulsoras de la producción internacional. Así que se nos pide que sigamos estableciendo asociaciones con gigantes económicos que son mucho más fuertes que la mayoría de los gobiernos y que controlan la economía mundial. Pero ya hemos venido cooperando con el sector privado y hemos establecido asociaciones con las empresas transnacionales, o sea que esta iniciativa no es nueva.

En el *Informe* se señala que prácticamente todos los países han facilitado la expansión de la producción internacional al efectuar cambios en sus regulaciones. En el período comprendido entre 1991 y 1999, el 94% de los 1.035 cambios efectuados en todo el mundo en las leyes que rigen la inversión extranjera directa (IED) crearon un marco más favorable para ese tipo de inversión.

Nuestra cooperación está institucionalizada. La Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y ahora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con nuestros asociados desarrollados, nos

están diciendo a los países en desarrollo que necesitamos un ambiente que favorezca las inversiones. Nos han presionado, y siguen presionándonos, para que creemos ese ambiente propicio. Por lo tanto, hemos cooperado, y seguimos cooperando, con el sector privado. Pero en esta iniciativa se nos está pidiendo una cooperación adicional o una profundización o fortalecimiento de nuestra asociación.

Antes de que podamos dar el siguiente paso, sin embargo, necesitamos hacer un alto en el camino y evaluar los resultados que ha tenido esa asociación hasta la fecha. Los informes indican que 10 países recibieron el 74% de las corrientes mundiales de IED en 1999. Sólo 10 países en desarrollo recibieron el 80% del total de las corrientes de IED dirigidas al mundo en desarrollo y, sin embargo, todos los países contribuímos a la expansión de las corrientes de IED y cambiamos nuestras políticas para crear condiciones favorables a esas corrientes. Todos cooperamos, pero solamente una dieciseisava parte, o el 6,25%, de los 160 países en desarrollo se están beneficiando.

Las corrientes mundiales de IED alcanzaron los 800.000 millones de dólares en 1999, y se calcula que van a sobrepasar la marca de 1 billón en el 2000. Sin embargo, la participación de los países en desarrollo de la afluencia de IED ha disminuido, del 38% en 1997 al 24% en 1999. De manera que la salida de IED está aumentando, la producción internacional también está aumentando, pero la afluencia de IED a los países en desarrollo está disminuyendo.

Examinemos por un momento la naturaleza de este inmenso volumen de corrientes de IED que rigen y controlan la economía mundial, recordando que estamos hablando de una acción, una cooperación y una asociación conjuntas, de las que se supone que ambas partes deben beneficiarse.

Una vez más, las estadísticas demuestran que la mayor parte del crecimiento de la producción internacional ha tenido lugar a través de fusiones y adquisiciones transfronterizas, entre ellas adquisiciones de empresas estatales privatizadas hechas por inversionistas extranjeros, y no a través de inversiones de tipo totalmente nuevo. Los principales compradores de firmas establecidas en países en desarrollo tradicionalmente han sido empresas transnacionales cuya casa matriz está en países desarrollados. Una razón para este rápido crecimiento es que para las firmas esta es la manera más rápida de adquirir bienes tangibles e intangibles en

distintos países y les permite reestructurar las empresas existentes a nivel nacional o mundial a fin de explotar sinergias y obtener ventajas estratégicas.

Las fusiones y adquisiciones aumentaron en un 35% en 1999 y se calcula que van a sobrepasar la marca de 1 billón en el 2000. Debe observarse que de la cifra total de fusiones y adquisiciones transfronterizas, las fusiones representan solamente el 3%; el resto son adquisiciones. Las adquisiciones completas constituyeron dos tercios de las 6.000 transacciones transfronterizas efectuadas en 1999.

Un gran porcentaje de las corrientes de IED a los países en desarrollo son adquisiciones de empresas estatales e IED de mala calidad con exiguos vínculos con las economías, la tecnología avanzada o las capacidades nacionales. De manera que estamos cooperando con el sector privado, y el resultado es la adquisición de las economías en desarrollo por parte de las economías desarrolladas. Nuestras economías son cada vez más de propiedad y dirección extranjeras, con escaso control de nuestros gobiernos, y nuestros países continúan siendo subdesarrollados. Esto no es cooperación ni asociación, en las que ambas partes resultan beneficiadas; es explotación y colonización, en las que sólo una parte se beneficia, mientras que la otra es controlada y explotada para sustentar a la arte beneficiada.

Las 200 compañías más importantes, casi exclusivamente propiedad de los países desarrollados, emplean menos de un tercio del 1% de la fuerza de trabajo mundial, pero controlan el 30% de la riqueza mundial. Las cifras correspondientes a 1997 indican que 29 países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con el 19% de la población mundial, o sea cerca de 1.000 millones de los 6.000 millones que somos en total, tienen el 86% del producto interno bruto del mundo, el 82% de los mercados de exportación y el 91% de los usuarios de la Internet, con el 80% de los sitios en la Web en inglés, mientras que los 5.000 millones de personas que viven en unos 160 países en desarrollo comparten solamente el 13% del producto interno bruto mundial, el 17% del comercio mundial y el 6,5% de los usuarios de la Internet.

Los 10 países en desarrollo que reciben IED están en América Latina y Asia. El segundo continente más grande del mundo, África, con 53 países, recibe un magro 1,2% de las corrientes de IED. La afluencia de IED al Caribe es demasiado insignificante en términos mundiales para figurar en los informes. Casi no recibimos

ninguna IED, pero todos estamos cooperando: cooperación mundial. Somos parte de la asociación mundial, pero no nos encontramos entre los beneficiarios. De hecho, la mayor parte del tiempo nos vemos afectados negativamente.

Antes de avenirnos a intensificar nuestra cooperación con el sector privado, los 150 países en desarrollo que no nos estamos beneficiando o que nos estamos viendo afectados negativamente por la situación actual necesitamos algunas respuestas de los que buscan nuestra cooperación, y un debate franco y abierto.

En nuestro examen de la naturaleza de la actual asociación mundial, vemos que el mayor porcentaje de la afluencia de IED lo constituyen las adquisiciones, muchas de ellas de empresas estatales de los países en desarrollo. Esto significa que las adquisiciones son una expansión de las grandes compañías, que transfieren la propiedad y el control a manos extranjeras, sirviendo al nuevo propietario en divisas. Muchas veces en el proceso reestructuración se despide a empleados y se cierran departamentos.

Así, pues, aumentan el desempleo y la pobreza, se reduce la competencia, se reprime o se suprime el espíritu de empresa local y se efectúa muy poca transferencia de tecnología para el fomento de la capacidad, ya que la mayoría de las transacciones son adquisiciones y no fusiones ni empresas mixtas. Además, como se indica en el *Informe*, las empresas transnacionales pueden eludir las leyes y los controles nacionales y privar a los países anfitriones de los ingresos fiscales correspondientes derivando los costos a las transacciones intraempresariales a fin de minimizar la probabilidad de que se les cobren impuestos y haciendo que no quede clara su nacionalidad mediante participaciones cruzadas de capital.

Las empresas transnacionales se concentran en el ramo de la electrónica, y la mayor expansión ha tenido lugar en la tecnología de la información y las comunicaciones. Las adquisiciones de medios de difusión y recreación plantean una seria amenaza a la cultura, la diversidad y la soberanía nacionales.

O sea que los problemas son reales, y no sólo económicos, sino también sociales, políticos y culturales. Por lo tanto, estas asociaciones no pueden debatirse en un vacío. La mundialización de las compañías o empresas transnacionales repercute en todos los aspectos de nuestra vida, y esa vinculación debe tenerse en cuenta.

A los que no nos estamos beneficiando, especialmente África, nos dicen que carecemos de la infraestructura necesaria o de un entorno propicio para las inversiones. Sin embargo, la asistencia oficial para el desarrollo, indispensable para crear esa infraestructura y ese entorno, es actualmente del 0,2% del producto interno bruto, a pesar de que colectivamente habíamos acordado que sería del 0,7%. La diferencia entre el 0,7% prometido y el 0,24 entregado por nuestros asociados desarrollados es de más de 100.000 millones de dólares por año.

Se calcula que los países en desarrollo ganaríamos unos 100.000 millones de dólares más por año si nuestros asociados desarrollados redujeran las barreras arancelarias en un 50%.

Los países en desarrollo podrían disponer de unos 2,554 billones de dólares adicionales para el desarrollo si los asociados desarrollados cancelaran la deuda, que tiene un efecto paralizador y que, por lo demás, ya se ha pagado con creces, como lo confirman las cifras correspondientes a las transferencias netas de los países en desarrollo a los países desarrollados. Así que el problema no es el que en los países en desarrollo no haya la infraestructura necesaria ni un entorno propicio. El problema es que los asociados desarrollados optan por no asistir al desarrollo y, por lo tanto, sólo los países desarrollados pueden beneficiarse de esta asociación mundial, mientras que los países en desarrollo siguen empobreciéndose, siguen siendo explotados y siguen siendo subdesarrollados.

Las instituciones que dirigen la economía mundial —el Banco Mundial, el FMI, la OMC y ahora el PNUD— continúan presionando a los países en desarrollo para que liberalicemos nuestros mercados y creemos un entorno propicio para que las empresas transnacionales puedan absorber nuestras economías y volver a colonizarnos. En este debate no podemos pasar por alto las cuestiones sistémicas. Los procesos de toma de decisiones de estas instituciones que rigen la economía mundial, totalmente antidemocráticos, son favorables a las empresas transnacionales y perpetúan las injusticias de la economía mundial.

Necesitamos asociaciones, sí, pero para el desarrollo de todos, tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados; necesitamos asociaciones también para el desarrollo de los países en desarrollo y sus 5.000 millones de personas, no sólo para el enriquecimiento de los 1.000 millones que ya son ricos y sus

99 empresas transnacionales que controlan la economía mundial.

Lo que queremos no es recibir limosnas filantrópicas de las empresas transnacionales ni convertirnos en Estados que viven de la beneficencia, supeditados a la buena voluntad de sus asociados. Hemos cooperado y seguimos cooperando. Hay una cooperación mundializada, pero sólo 29 países se están beneficiando de ello. Tres de sus multimillonarios ganan más que 600 millones de personas en 48 países en desarrollo. Ha llegado la hora de mundializar los beneficios de la asociación y la cooperación mundiales, a fin de que también se beneficien nuestros 189 países y nuestros 6.000 millones de personas.

En todo debate sobre una mayor cooperación con el sector privado o las empresas transnacionales se debe prever la creación de una dependencia en las Naciones Unidas para que supervise a las empresas transnacionales y las haga responder por el desarrollo de pueblos y países, ya que ellas determinan cada vez más las condiciones relativas al trabajo, la salud y el medio ambiente. En ese debate también se debe prever el establecimiento de un código de conducta para las empresas transnacionales. Esas empresas tienen un alcance mundial y sus repercusiones son mundiales, por lo que en este foro necesitamos un debate mundial para establecer normas mundiales. Para mi delegación es motivo de gran preocupación el que hayamos estado de acuerdo en la necesidad de celebrar un debate intergubernamental pero no nos hayamos puesto de acuerdo en que ello debía indicarse claramente en el proyecto de resolución. Insistimos en que toda intensificación de la asociación debe efectuarse dentro del marco intergubernamental de la Asamblea General. Las Naciones Unidas son la única institución democrática legítima para guiar y regir esa intensificación de la cooperación. Las Naciones Unidas deben desempeñar este papel, conforme se estipula en su Carta, y garantizar la equidad, la justicia, el desarrollo y el beneficio para todos los pueblos.

Antes de embarcarnos en esta intensificación de la asociación, debemos fortalecer las Naciones Unidas para que asuman su papel rector en esta esfera. Debemos fortalecer el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial proveyéndolos de recursos adecuados y personal proporcional a las crecientes necesidades de los países en desarrollo, a fin de

que nos asistan en nuestros esfuerzos por beneficiarnos de las asociaciones mundiales.

¿Por qué tendríamos que creer en las premisas de esta asociación mundial con el sector privado cuando hemos venido cooperando durante más de 50 años y escasamente nos hemos beneficiado? Hemos mundializado la democracia, la descolonización y la cooperación internacional en todas las cuestiones sociales, pero no hemos mundializado la cooperación en materia de economía y tecnología. Es por eso que los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. Es por eso que sólo unos pocos países están desarrollados y la mayoría están subdesarrollados. Las empresas transnacionales que controlan la producción internacional son propiedad privada y se rigen por el lucro. El desarrollo de los pueblos, responsabilidad confiada a las Naciones Unidas y a los gobiernos, no constituye su principal prioridad.

Antes de que nos comprometamos a intensificar esta cooperación, nuestros asociados desarrollados deben ganar nuestra confianza mundializando los beneficios de la economía mundial que, de hecho, ha sido posible gracias a nuestra cooperación y asociación mundiales. Tienen que cumplir su promesa de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Además, tienen que liberalizar los mercados. Tienen que permitir que los países en desarrollo participen realmente en los procesos de toma de decisiones de las Naciones Unidas, la OMC, el Banco Mundial y el FMI. Tienen que demostrar buena voluntad cancelando la deuda de los países pobres y sosteniendo financieramente las Naciones Unidas, pagando sus cuotas íntegramente y a tiempo, según su capacidad, a fin de que estas puedan satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Los países en desarrollo necesitamos un Plan Marshall: un trato especial y diferenciado sobre una base contractual para que podamos beneficiarnos y salvar la brecha, cada vez mayor, entre los 1.000 millones de personas ricas y los 5.000 millones de personas pobres.

Si la cooperación mundial con el sector privado no entraña participación, equidad y desarrollo, inevitablemente llevará a la explotación y la colonización, como aparentemente ya está ocurriendo. En ese caso, los países en desarrollo seguiríamos cooperando con la continua negación de nuestro derecho al desarrollo, con la violación de nuestro derecho humano fundamental de gozar de un mejor nivel de vida. Estaríamos cooperando con la continuación de la explotación y la renovación de

la colonización, legitimándolas. Sin una verdadera participación, equidad y desarrollo, los países en desarrollo seríamos asociados en la obra de aterrorizar a los pequeños, los débiles y los vulnerables para obligarlos a optar por estrategias de desarrollo insostenibles y una liberalización destructiva. Estaríamos contribuyendo a la perpetuación de las injusticias mundiales al sostener instituciones y procesos antidemocráticos. Estaríamos contribuyendo al traspaso de nuestro desarrollo a unos pocos países y empresas, con el consiguiente aumento de la pobreza y los conflictos en nuestros países, lo que constituiría una amenaza para nuestra paz, nuestra seguridad y nuestro desarrollo.

La cooperación mundial, las asociaciones mundiales y la mundialización de las empresas transnacionales sin equidad, participación y desarrollo para los países en desarrollo equivalen a hacer que los países pobres sean cómplices para su propia ruina. La desigual distribución de la cooperación y las asociaciones, principalmente en la esfera social, excluyendo la cooperación económica y tecnológica, es la causa subyacente de la opresión y la muerte en el mundo. Necesitamos una cooperación mundial, sí, y hemos brindado la nuestra. Ahora necesitamos una participación mundial de los beneficios de la cooperación y las asociaciones mundiales.

Los países en desarrollo necesitamos esta garantía de nuestros asociados desarrollados antes de que podamos asumir un mayor compromiso con la mundialización de la cooperación y la asociación. Por consiguiente, Santa Lucía propone un proyecto de resolución simplemente de procedimiento para que el tema figure en el programa y pueda llevarse a cabo un debate exhaustivo antes de que pasemos a definir o acordar asociaciones. Por lo tanto, no apoyaremos ninguna mención a cuestiones sustantivas que se efectúe con anticipación a una evaluación completa y global de las asociaciones mundiales para el desarrollo de todos los pueblos. Mi delegación espera con interés que se establezca una asociación mundial significativa con el sector privado de manera que se asegure la mundialización de los beneficios de la economía mundial para bien de todos los pueblos del mundo. Esta es la única garantía para nuestro desarrollo, seguridad, paz en el nuevo milenio.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la delegación de Alemania por haber tomado la iniciativa de plantear la importante cuestión de las asociaciones mundiales para su debate en la

Asamblea General. La inclusión del tema “Hacia formas mundiales de colaboración” en el programa de la Asamblea ha dejado bien sentado que los Estados Miembros desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones sobre la interacción de las Naciones Unidas con otros actores pertinentes.

Nuestras deliberaciones en torno a este tema del programa se basan en la Declaración del Milenio. Esta Declaración es quizás el primer documento intergubernamental del más alto nivel en el que se pide que las Naciones Unidas desarrollen una firme asociación con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Todo otro proceso relativo a las formas mundiales de colaboración, por muy importante que sea, no es verdaderamente una iniciativa de las Naciones Unidas.

Para colocar el debate en su verdadera perspectiva, voy a comenzar mi declaración reafirmando la primacía de los gobiernos en las Naciones Unidas. Estamos aquí, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, como representantes de gobiernos, pueblos y Estados. La Carta de las Naciones Unidas les garantiza a los Estados su igualdad soberana, su independencia política y su integridad territorial. En la Cumbre del Milenio que se celebró recientemente, nuestros dirigentes volvieron a comprometerse a defender estos principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Estados son las principales entidades estructurales constituidas por los pueblos. La organización general de las relaciones internacionales se basa en el sistema interestatal. Universalmente se reconoce que no hay sustituto para los Estados. Esto es especialmente cierto en la era de la mundialización. Si los Estados se debilitan, también se debilita nuestra Organización. Las Naciones Unidas y sus 189 Estados Miembros debemos esforzarnos por proteger y preservar la primacía de la entidad que conocemos como Estado, cuya soberanía, integridad territorial e independencia política se consagran en la Carta y en el derecho internacional.

Queremos dejar bien en claro que nuestra insistencia en la soberanía del Estado y el papel fundamental que este desempeña en las Naciones Unidas conforme a la Carta no debe interpretarse como un intento de desentendernos de las responsabilidades que asumimos en varios instrumentos jurídicos. El Pakistán está firmemente decidido a promover y proteger los derechos humanos reconocidos universalmente, las normas

laborales establecidas en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las reglas del desarrollo sostenible. Tenemos una fe inquebrantable en estos valores y principios fundamentales. No obstante, opinamos que la forma más práctica de promover la adhesión a estos valores y principios es cooperando estrecha y permanentemente con los demás Estados. Pasar por alto o socavar, explícita o implícitamente, el papel primordial que desempeñan los Estados no es una causa encomiable.

Los Estados son entidades nacionales e internacionales muy complejas, que difieren en muchos aspectos de las entidades comerciales del sector privado. Estas generalmente tienen objetivos limitados y sus actividades son restringidas. Su gestión es de índole autoritaria y funcionan con una cultura monolítica. Asimismo, las innumerables entidades que forman lo que se denomina la sociedad civil también tienen distintos papeles y estructuras orgánicas. Al decir esto no estamos subestimando su capacidad de contribuir a nuestro trabajo, sino simplemente de relieve sus diferencias intrínsecas y sus papeles respectivos.

Teniendo presentes estas diferencias fundamentales, vamos a explicar nuestra opinión acerca de los esfuerzos orientados a forjar asociaciones con los actores pertinentes en la búsqueda del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

Reconocemos que el mundo es cada vez más interdependiente y que han surgido nuevos protagonistas que desempeñan papeles de suma importancia en el desarrollo económico y social. Si bien sus actividades influyen en gran medida en la búsqueda de estos objetivos, la motivación de sus actos es completamente diferente a la que dio lugar a la creación de las Naciones Unidas. El Pakistán cree firmemente que no hay en el mundo ninguna organización que pueda compararse a las Naciones Unidas. En la Cumbre del Milenio, nuestros dirigentes reafirmaron su fe en la Organización y en su Carta como base indispensable para un mundo más pacífico, próspero y justo. Ninguna otra entidad cuenta con un apoyo tan unánime a sus propósitos y principios.

En el contexto de la mundialización, las Naciones Unidas desempeñan el papel central en la promoción del desarrollo. El mundo debe reunirse en torno a las Naciones Unidas; ese es el principio que define las asociaciones mundiales que las Naciones Unidas habrán de forjar. Los parámetros para el establecimiento

de esas asociaciones debe determinarlos la Asamblea General, sobre la base de los principios y propósitos de la Carta. Las Naciones Unidas no deben convertirse en instrumento de promoción de los intereses de sus posibles asociados. Son los asociados los que deben adecuar sus actividades a la promoción de los principios y objetivos de la Organización.

Ha habido algunos intentos de eludir a los Estados Miembros al presentar iniciativas dirigidas a establecer asociaciones con varias entidades a los efectos de difundir la aplicación de los principios relativos a los derechos humanos, las normas laborales y la protección del medio ambiente. Reiteramos que el Pakistán se adhiere firmemente a esos valores y principios. No cuestionamos las nobles y dignas intenciones de los que han presentado esas ideas, pero existen ciertas preocupaciones válidas en relación con el proceso, algo opaco, que se ha venido desarrollando en nombre de las Naciones Unidas. ¿Por qué se ha dejado fuera de ese encomiable empeño a los gobiernos? ¿Es que es este un intento de imponer a la inversión extranjera directa condiciones que no podrían imponerse por medio de otros procesos intergubernamentales? ¿Acaso no es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y otras convenciones el pedir al sector empresarial que aplique convenciones que son responsabilidad de los gobiernos que han firmado esos documentos? ¿No se corre el riesgo de que la imposición de una serie de políticas sociales por parte del sector empresarial le otorgue a este un inmenso poder para dictar sus políticas a los países anfitriones? Necesitamos analizar todas estas preguntas e inquietudes antes de embarcarnos en el establecimiento de asociaciones mundiales. Debemos salvar y proteger las Naciones Unidas en tanto que organización de naciones unidas, para que no se convierta en una organización de la sociedad civil unida, ni en una organización de organizaciones no gubernamentales unidas.

A juicio de nuestra delegación, el proyecto de resolución de Alemania da inicio a un proceso intergubernamental dirigido a desarrollar un marco fundamental para el establecimiento de esas asociaciones, y los Estados Miembros tendrán que llevar a cabo la importantísima tarea de determinar la forma y los objetivos de tales asociaciones. A fin de asegurar el sentido de pertenencia de los Estados Miembros, nunca deberá eludirse ese proceso intergubernamental. Todos tenemos que esforzarnos por asegurar la primacía de la

Asamblea General de las Naciones Unidas en la puesta en marcha de toda nueva iniciativa.

En la Declaración del Milenio se reafirma la posición central de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, representativo y de adopción de políticas de las Naciones Unidas. En dicha Declaración, nuestros dirigentes expresan su determinación de habilitar la Asamblea General para que pueda desempeñar sus funciones en forma eficiente. Señor Presidente: Me refiero a la Asamblea General que usted está presidiendo en estos momentos. Nuestros esfuerzos por llevar a la práctica las prioridades y los objetivos que se delinean en la Declaración del Milenio deben guiarse por ese compromiso.

El Pakistán espera con interés participar activa y constructivamente en el proceso intergubernamental por el que se establecerá el marco dentro del cual habrán de forjarse las asociaciones, que son imprescindibles para el logro de los objetivos del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Informe a los miembros que el proyecto de resolución relativo a este tema se presentará en una etapa posterior.

Tema 183 del programa

Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea

Proyecto de resolución (A/55/L.14)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea para que presente el proyecto de resolución A/55/L.14.

Sr. Li Hyong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/55L.14 en relación con el tema 183 del programa, "Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea". En este proyecto de resolución, la Asamblea General acoge complacida y apoya la histórica cumbre intercoreana, celebrada en Pyongyang en junio de este año, y su declaración conjunta resultante, reconociendo que representan un adelanto importante en las relaciones intercoreanas y para el logro ulterior de una reunificación pacífica.

Además, la Asamblea General alienta a Corea del Norte y Corea del Sur a continuar aplicando plenamente y de buena fe la declaración conjunta y demás acuerdos alcanzados entre las dos partes, e invita a los Estados Miembros a apoyar el proceso de diálogo, reconciliación y reunificación intercoreanos, que ha de contribuir a la paz y la seguridad en la península de Corea y en todo el mundo. Como sabe la Asamblea, en junio pasado se celebró en Pyongyang una histórica reunión entre los dirigentes de Corea del Norte y Corea del Sur y se llevaron a cabo conversaciones al más alto nivel —las primeras de su clase en la historia de la división de Corea—, en las que ambas partes acordaron entablar relaciones y concretar la reunificación nacional sobre la base de los tres principios de independencia, reunificación pacífica y gran unidad nacional. Ese acuerdo se publicó como declaración conjunta el 15 de junio.

Ese fue un acontecimiento que hizo época, ya que sentó unas bases sólidas para el establecimiento de una paz duradera en la península de Corea y para el logro de la reunificación nacional, deseo largamente acariciado por la nación coreana. Por lo tanto, ha contribuido a la paz y la seguridad del Asia nororiental y el resto del mundo. Desde la cumbre de Pyongyang y la publicación de la declaración conjunta de 15 de junio, el Norte y el Sur han tomado varias medidas prácticas para dar cumplimiento a dicha declaración y han gozado de la solidaridad y el apoyo activo de la comunidad internacional.

El proyecto de resolución, presentado conjuntamente por Corea del Norte y Corea del Sur y patrocinado por más de 150 países, refleja la esperanza de la comunidad internacional de que estos alentadores hechos positivos que han tenido lugar en la península de Corea conduzcan a una paz y una reunificación duraderas. También reviste una gran importancia el hecho de que, por primera vez en la historia, Corea del Norte y Corea del Sur hayan presentado un proyecto de resolución en forma conjunta, así como que el que estén cooperando estrechamente para lograr su aprobación por parte de la Asamblea General. Al respecto, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a los otros países que han patrocinado este proyecto de resolución y a los demás Estados Miembros que han prestado su pleno apoyo a esta iniciativa conjunta de Corea del Norte y Corea del Sur.

Creo que la aprobación del proyecto de resolución A/55/L.14 será un gran aliento para Corea del Norte y Corea del Sur en sus esfuerzos por alcanzar la

paz, la seguridad y la reunificación, y abrigamos la esperanza de que se apruebe por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la República de Corea para que presente el proyecto de resolución A/55/L.14.

Sr. Sun (República de Corea) (*habla en inglés*): Estoy muy agradecido por esta oportunidad que se me brinda de unirme al Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea para presentar el proyecto de resolución titulado “Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea”, que figura en el documento A/55/L.14.

Tengo el placer de anunciar que, desde su publicación, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Cuba, Djibouti, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gambia, Guinea, Haití, Islandia, Israel, Jamaica, Jordania, Letonia, Líbano, la Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Maldivas, Malí, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Papua Nueva Guinea, la República de Moldova, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Islas Salomón, Sudán, la República Árabe Siria, Tayikistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Uganda, los Emiratos Árabes Unidos, la República Unida de Tanzania, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Como se señala en este proyecto de resolución, con la histórica cumbre intercoreana celebrada en Pyongyang en junio de 2000 —la primera de su clase desde la división de Corea, hace 55 años— y la aprobación de la declaración conjunta, se ha hecho un avance importante en las relaciones intercoreanas. Desde la cumbre, ambas partes han venido trabajando activamente en la ejecución de los acuerdos y en la ampliación de las esferas de cooperación. Los Copresidentes de la Cumbre del Milenio emitieron una declaración en la que acogían con beneplácito y alentaban el proceso de paz de la península de Corea. Esto refleja la magnitud del apoyo de la comunidad internacional al mejoramiento de las relaciones intercoreanas.

Simultáneamente con los nuevos acontecimientos que han tenido lugar en la península de Corea, varios países han establecido relaciones diplomáticas con la República Popular Democrática de Corea. Otros están llevando a cabo serias conversaciones con dicha República,

que pensamos han de ayudar a configurar un nuevo entorno político propicio para la paz y la estabilidad en el Asia nororiental.

Este giro positivo en las relaciones intercoreanas ha hecho posible que la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, con el apoyo de más de 150 Estados Miembros, presentaran este proyecto de resolución. De aprobarse, este proyecto de resolución será un gran aliento a los esfuerzos por establecer una paz duradera, sentará unas bases sólidas para la reunificación de la península de Corea y, además, contribuirá a la promoción de la paz y la seguridad en el Asia nororiental y más allá de esa región.

Antes de concluir, quiero expresarles mi profunda gratitud y sincero reconocimiento a usted, Sr. Presidente, y a los Estados Miembros, por su apoyo a este proyecto de resolución. Esperamos que se apruebe por consenso.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución relativo al tema del programa “Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea”, que estamos examinando hoy, probablemente pasará por la Asamblea General rápida y armoniosamente. Como resultado de ello, no muchos en este Salón se darán cuenta de que lo que estamos viendo hoy es algo verdaderamente histórico.

Pocos podrían haber predicho, hace tan sólo 12 meses, que la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea propondrían conjuntamente un tema del programa y un proyecto de resolución para su aprobación por consenso. Todos debemos celebrar esta evolución. Vivimos tiempos difíciles, en los que es raro que haya buenas noticias en materia de paz y seguridad. La península de Corea es un pequeño, pero importante, rincón del mundo en el que las nubes se han separado y han permitido que entrara un poco de sol. Como dijo el Embajador Li Hyong Chol, de la República Popular Democrática de Corea, cuando habló sobre este tema en la Mesa de la Asamblea General, este es un hecho realmente importante. Todos los que nos encontramos en este Salón debemos alegrarnos de estar aquí presentes en este momento histórico.

Muchos hechos significativos han preparado el terreno para nuestra reunión de hoy. El acontecimiento de mayor trascendencia ha sido la histórica cumbre celebrada en Pyongyang del 13 al 15 de junio de 2000 entre los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea. La declaración

conjunta que emitieron dichos dirigentes constituyó un avance verdaderamente importante en las relaciones intercoreanas, y esperamos que prepare el terreno para que por fin logremos la reunificación pacífica.

Como consecuencia de todo ello, la atmósfera en la península de Corea ha mejorado notablemente. Hemos sido testigos de la reunificación de familias que habían estado separadas durante mucho tiempo. Los que vimos por televisión las escenas del reencuentro de los miembros de esas familiares no pudimos menos que compartir su alegría y felicidad. Entendemos que están en curso los trabajos para conectar las vías del ferrocarril. Lo que es igualmente importante, vimos también entrar al estadio durante la apertura de los recientes Juegos Olímpicos en Sydney a un equipo coreano conjunto.

Esta evolución positiva repercutirá mucho más allá de la península de Corea. Es un buen presagio para la paz y la estabilidad de toda nuestra región. Es por eso que todos los de la región la hemos acogido con agrado. Tampoco es de sorprender que hayamos sido testigos de otro hito histórico: la visita a Pyongyang de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Madeleine Albright, que fue otro indicador de la evolución positiva que podemos esperar.

Como dijo el Embajador de la República de Corea, Sun Joun-yung, en la Mesa de la Asamblea General, todos debemos desear que esto promueva logros similares en el resto del mundo y sea un ejemplo para otros países. Pocas regiones del mundo han experimentado una tensión tan atroz como la península de Corea. Una mejora en esta región debe constituir un poderoso símbolo de esperanza para otras regiones del mundo en las que también hay tensión.

Para concluir, quiero manifestar que Singapur se siente honrado y privilegiado por el hecho de que se le haya pedido que hiciera uso de la palabra en apoyo de la inclusión de este tema en el programa de la Asamblea General y de la aprobación del proyecto de resolución que tenemos a la vista. Mantenemos buenas relaciones tanto con la República Popular Democrática de Corea como con la República de Corea. Les deseamos a ambas lo mejor ahora que están iniciando una nueva etapa histórica, e instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apoyen el proyecto de resolución plena y firmemente.

Sr. Menan (Togo) (*habla en francés*): El examen por parte de la Asamblea General del tema “Paz,

seguridad y reunificación en la península de Corea” se realiza en un momento oportuno. Hace seguimiento a la satisfacción casi total expresada por la comunidad internacional a raíz de la histórica cumbre intercoreana celebrada en junio último en Pyongyang entre los Presidentes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea. La declaración conjunta que aprobaron las dos partes en esa ocasión es prueba de su voluntad de poner fin a la tensión que ha caracterizado las relaciones entre esos dos países durante 50 años, pasar definitivamente la página de un pasado doloroso y obrar para la promoción y la consolidación de nuevas relaciones intercoreanas cuya última meta será la reunificación pacífica de las dos Coreas.

El impulso que han cobrado las relaciones entre los dos países, tras un prolongado periodo caracterizado por la tensión militar, se pone de manifiesto en varios otros hechos relacionados con la aplicación de la declaración conjunta emitida en la cumbre de Pyongyang. Entre esos hechos resalta el inicio, el 26 de septiembre de 2000, de una serie de encuentros periódicos entre los Ministros de Defensa de los dos países, con el objeto de buscar los medios y arbitrios adecuados para reducir la tensión en la península de Corea y elaborar proyectos comunes para sentar las bases para una paz y una estabilidad duraderas en la región y sus alrededores.

Como muchos otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, Togo muy pronto estableció y ha mantenido relaciones de amistad y cooperación con la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, convencido de que la división de la península de Corea era contraria a las aspiraciones profundas del pueblo coreano y de que el aislamiento de una u otra Corea no cabía en la óptica de la distensión de las relaciones entre esos dos países. Por lo tanto, mi país se alegra del inicio del proceso de reconciliación y espera que logre resultados tangibles y en consonancia con las aspiraciones legítimas del pueblo coreano.

Es, pues, muy natural que Togo sea uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que la Asamblea General se apresta a aprobar. El objetivo de este proyecto de resolución es que los Estados Miembros apoyen la nueva dinámica que se ha generado en la península de Corea, dinámica cuyo resultado final será —así lo esperamos— la reunificación pacífica de las dos Coreas. La realización de este objetivo, que se basa ante todo en la voluntad y la decisión de los coreanos de restablecer la confianza entre ellos y trabajar

para la instauración de la paz y la estabilidad en la península, depende también de la capacidad de la comunidad internacional para acompañar a los coreanos en su marcha hacia la construcción de una nación pacífica orientada firmemente hacia el desarrollo. Éste es, además, el mensaje que se trasluce en la Declaración del Milenio del 8 de septiembre último.

A criterio de mi delegación, el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí, que cuenta con el apoyo de un gran número de Estados Miembros, constituye la expresión más elocuente de ese apoyo y esa solidaridad. No obstante, más allá de la aprobación de este texto, es a través de un apoyo concreto y permanente al pueblo coreano que la comunidad internacional hará una contribución útil.

Sr. Satoh (Japón) (*habla en inglés*): Como país vecino de Corea, el Japón tiene el placer de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.14. El hecho de que este proyecto de resolución cuente con más de 150 patrocinadores es un amplio testimonio del ferviente deseo de la comunidad internacional de apoyar los esfuerzos de la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea para promover la reconciliación entre ellas y la instauración de la paz en la península de Corea, en la que el enfrentamiento militar todavía persiste. El simple hecho de que el proyecto de resolución lo hayan propuesto de manera conjunta la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea es de por sí alentador, ya que refleja el espíritu de cooperación que se ha creado en la histórica cumbre intercoreana celebrada entre el Presidente Kim Dae-jung y el Presidente Kim Jong Il. Abrigamos la sincera esperanza de que este proyecto de resolución, que es todo un hito, intensifique aún más el proceso de reconciliación y cooperación que han iniciado los dos dirigentes.

El Japón, por su parte, ha participado en la cooperación trilateral entre la República de Corea, los Estados Unidos y el Japón, orientada al establecimiento de una península de Corea más estable y pacífica. El Japón ha participado también en las conversaciones dirigidas a normalizar las relaciones con la República Popular Democrática de Corea, prestando al mismo tiempo asistencia humanitaria a Pyongyang. Esperamos que los esfuerzos que realizamos a través de estas labores ayuden a promover el proceso de reconciliación y cooperación entre las dos partes de la península de Corea.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia—, los países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea apoya el proyecto de resolución titulado “Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea”, del que son patrocinadores —entre otros— los miembros de la Unión Europea. Este proyecto de resolución, que ha sido preparado conjuntamente por la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, ilustra los progresos logrados en las relaciones entre los dos países tras la celebración de la cumbre intercoreana de junio pasado. Hace mucho tiempo que la Unión Europea se ha pronunciado a favor del diálogo directo entre las dos Coreas. La Unión Europea aplaude la celebración de la cumbre histórica de Pyongyang. Considera que se trata de un paso adelante muy importante en el camino hacia la reconciliación entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea. Felicita al Presidente Kim Dae-jung y al Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Kim Jong Il, por sus iniciativas.

La Unión Europea apoya, desde hace varios años, los esfuerzos dirigidos a mantener la estabilidad e instaurar una paz duradera en la península de Corea. La Unión Europea apoya la política de avenencia de la República de Corea con respecto a la República Popular Democrática de Corea, la política de claridad adoptada con valentía y determinación por el Presidente Kim Dae-jung. El compromiso personal del Presidente Kim Dae-jung con la paz le ha valido la obtención del Premio Nobel. La Unión Europea apoya asimismo las reuniones cuatripartitas entre las dos Coreas, China y los Estados Unidos orientadas al logro de una paz permanente, y apoya también el marco convenido en 1994 entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea.

La Unión Europea es miembro activo de la Junta Ejecutiva de la Organización para el Desarrollo de la Energía en la Península de Corea (KEDO), que con su labor contribuye a la estabilidad de la región y a la promoción del régimen internacional de no proliferación nuclear. Además, desde 1995 la Unión Europea

brinda una ayuda alimentaria importante a la República Popular Democrática de Corea para aliviar la escasez de alimentos que sigue haciendo estragos en ese país, con los problemas humanitarios concomitantes.

La cumbre intercoreana del mes de junio ha preparado el terreno para el logro de nuevos progresos en el diálogo y la reconciliación entre las dos Coreas. La Unión Europea acoge con beneplácito las medidas que ya han adoptado las partes para poner en práctica la declaración conjunta del Sur y el Norte aprobada en Pyongyang, especialmente las relativas a la reunificación de las familias que estaban separadas, la cooperación económica y el diálogo sobre las cuestiones militares. La Unión Europea hace un llamamiento a los dos países para que perseveren en esta vía.

Con miras a acompañar estos progresos, la Unión Europea alienta especialmente a la República Popular Democrática de Corea a que continúe el proceso de reconciliación intercoreano. Con ese fin, la Unión Europea pondrá en práctica, a corto plazo, las decisiones adoptadas por el Consejo de la Unión Europea el 9 de octubre, que se exponen a continuación. Primero, reforzar el diálogo político para, por un lado, conocer mejor las opiniones de la República Popular Democrática de Corea y, por el otro, subrayar las preocupaciones y las expectativas de la Unión Europea. Segundo, ampliar el acceso de la República Popular Democrática de Corea a la experiencia adquirida por la Unión Europea en materia de medidas de fomento de la confianza. Tercero, establecer medidas preparatorias para posibles proyectos de asistencia técnica a mediano plazo en los sectores prioritarios. Por último, cuarto, examinar las posibilidades de mejorar el acceso de la República Popular Democrática de Corea al mercado europeo.

La ejecución de estas decisiones será objeto de una evaluación periódica. Según los progresos que se logren podrán contemplarse medidas complementarias. En la Cumbre de países de Asia y Europa, celebrada hace 10 días en Seúl, los miembros de la Unión Europea y los países asiáticos que participaban en dicha Cumbre expresaron en forma conjunta su apoyo a la reconciliación y la cooperación en curso entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea. Los asociados de la Cumbre de países de Asia y Europa manifestaron que estaban dispuestos a ayudar al fortalecimiento de la confianza, la paz y la seguridad en la península de Corea y en toda la región.

En el proyecto de resolución que la Asamblea General ha de aprobar hoy se alienta a la República de Corea y a la República Popular Democrática de Corea a que perseveren en sus esfuerzos por sentar unas bases sólidas para una reunificación pacífica. Además, en este proyecto de resolución se invita a los Estados Miembros a que apoyen el proceso intercoreano. La Unión Europea se adhiere plenamente a este llamamiento y aportará su contribución a dicho proceso.

Sra. Plaisted (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en ser uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución, en el que se reconoce la importancia histórica de la cumbre celebrada entre los dirigentes de la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea.

Siempre hemos apoyado la política de avenencia del Presidente Kim Dae-jung y hemos exhortado a ambas partes en la península a que entablen este tipo de diálogo productivo.

La declaración conjunta que se emitió a la culminación de la cumbre constituye un gran paso adelante hacia la instauración de una paz y una reunificación duraderas en la península. Aplaudimos los progresos logrados en la aplicación de dicha declaración, especialmente la serie de conversaciones a nivel ministerial que han tenido lugar desde la celebración de dicha cumbre.

Los Estados Unidos han instado a una amplia colaboración internacional con la República Popular Democrática de Corea cuando ese país aborde cuestiones de preocupación internacional. Esta política se señala en el examen de la política de los Estados Unidos efectuada en octubre de 1999 por el Dr. William Perry.

Varios países han tomado medidas para normalizar sus vínculos con la República Popular Democrática de Corea. Vemos con satisfacción que esa república está participando en el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en el que la Secretaria de Estado Madeleine Albright y el Ministro de Relaciones Exteriores Paek Nam Sun celebraron la primera reunión a nivel ministerial jamás celebrada entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea.

Una muestra del mejoramiento del ambiente en general es el envío por parte del Presidente Kim Jong Il a Washington, del 10 al 12 de octubre, de un enviado

especial, Jo Myong Rok, para que nos transmitiera directamente los puntos de vista del Presidente Kim.

La visita tuvo como resultado la publicación, el 12 de octubre, de un comunicado conjunto, y la semana pasada la Secretaria de Estado Albright hizo un viaje histórico a Pyongyang con el propósito de consolidar los progresos que se mencionan en dicho comunicado. En el comunicado conjunto figura la afirmación de que “ninguno de los dos Gobiernos tendrá intenciones hostiles para con el otro” y en él se confirma el compromiso de ambos Gobiernos a hacer en el futuro todos los esfuerzos posibles para establecer una nueva relación en la que ya no haya trazas de la enemistad del pasado.

Además, en el comunicado se señala que hay varios medios para reducir la tensión en la península de Corea y poner fin a la guerra de Corea reemplazando el Acuerdo de Armisticio de 1953 con un acuerdo de paz permanente. Entre esos medios se encuentran las conversaciones cuatripartitas, en las que el Gobierno de la República Popular China participa como asociado activo.

En el comunicado conjunto también se señala el valor de los contactos diplomáticos regulares, tanto bilaterales como en foros más amplios, y que la solución de la cuestión de los misiles sería una contribución esencial al mejoramiento fundamental de las relaciones bilaterales y a la paz y la seguridad en la región de Asia y el Pacífico.

En el comunicado se enumeran importantes esferas de cooperación bilateral: el acceso a un emplazamiento subterráneo confidencial en apoyo al marco acordado; la asistencia humanitaria; la recuperación de los restos mortales de militares estadounidenses desaparecidos durante la guerra de Corea, y el apoyo y el aliento a los esfuerzos internacionales por combatir el terrorismo.

Lo que es importante, en el comunicado conjunto se comienza y se termina reconociendo que la histórica cumbre intercoreana ha cambiado fundamentalmente las circunstancias en la península de Corea.

Los Estados Unidos expresan en él su firme promesa de ayudar, en todas las formas apropiadas, al desarrollo y el éxito del actual diálogo intercoreano y a la aplicación de las medidas dirigidas a la reconciliación y el aumento de la cooperación, incluida la intensificación del diálogo en materia de seguridad.

El diálogo intercoreano es fundamental para el establecimiento de una paz duradera en la península de

Corea, una paz con la que estas Naciones Unidas, como parte en el conflicto inicial, están profundamente comprometidas.

Una vez más, expresamos nuestro firme apoyo a este proyecto de resolución, del que somos uno de los patrocinadores.

Sr. Nguyen Thanh Chau (Vietnam) (*habla en inglés*): La cuestión de la paz, la seguridad y la reunificación en la península de Corea es, sin duda, un tema fundamental en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas en este período de sesiones. Mi delegación apoya firmemente el proyecto de resolución titulado "Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea", que figura en el documento A/55/L.14. Como uno de los patrocinadores de este proyecto de resolución, Viet Nam quiere subrayar que su aprobación por parte de la Asamblea General reviste una importancia especial para la paz y la seguridad en el Asia nororiental y en todo el mundo.

Ha pasado ya medio siglo, y la división de la península sigue siendo un problema candente para las personas que viven a ambos lados de la línea de demarcación artificial. La comunidad internacional ha aprendido importantes lecciones de la trágica guerra que tuvo lugar hace 50 años en el País de la Calma Matutina. En este contexto, es muy alentador que ahora podamos celebrar aquí, en las Naciones Unidas, un debate en un ambiente positivo sobre el destino del pueblo de Corea y su intensa aspiración a vivir en paz en un país unificado.

Mi delegación expresa su agradecimiento a las delegaciones de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea por los esfuerzos que han realizado conjuntamente para ese fin. Nos sentimos sumamente complacidos al ver que han logrado franquear numerosos obstáculos que parecían insuperables y que han trabajado juntas arduamente en pro del bien común de su pueblo. Creemos firmemente que, dada su determinación de trabajar para aumentar la paz y la seguridad, así como a favor de la reunificación nacional, el pueblo coreano hará esfuerzos sostenidos para lograr la reconciliación nacional.

Como país que goza de una buena relación con las dos Coreas, Viet Nam ha seguido de cerca y con gran interés los hechos prometedores que han tenido lugar recientemente en la península de Corea. Aplaudimos con entusiasmo los esfuerzos que se han realizado con miras a la reconciliación nacional y el diálogo

pacífico entre los Gobiernos de las dos Coreas, al igual que los esfuerzos que ha hecho la República Popular Democrática de Corea para mejorar y normalizar sus vínculos con los países occidentales, especialmente los Estados Unidos.

Apoyamos totalmente la declaración conjunta que se emitió en la cumbre intercoreana celebrada en Pyongyang en junio de 2000. Viet Nam está firmemente convencido de que la puesta en práctica de esa declaración hará avanzar la causa de la paz y la seguridad en la península, acercando así al pueblo de Corea a su sueño de vivir en una Corea reunificada. También estamos firmemente convencidos de que las dos Coreas trabajarán arduamente para adoptar medidas concretas con miras a la ejecución de la declaración conjunta.

Quiero aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea de que, después de los hechos positivos que tuvieron lugar en la histórica cumbre intercoreana, el Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Sr. Nguyen Dzy Nien, hizo visitas oficiales tanto a la República Popular Democrática de Corea como a la República de Corea y mantuvo fructíferas conversaciones con los dirigentes de ambos países.

Viet Nam continuará sus esfuerzos por contribuir al diálogo pacífico y la cooperación entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea a fin de asegurar que el pueblo fraterno de la península de Corea pronto pueda vivir en una Corea reunificada. Estamos completamente seguros de que el pueblo de Corea superará todos los obstáculos que surjan en su camino y trabajará de consuno para forjar un país fuerte, pacífico y próspero sobre el río Han, en armonía con sus admirables y seculares tradiciones.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución titulado "Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea" y atribuye una gran importancia a la aprobación de este histórico proyecto de resolución por parte de la Asamblea General.

Apoyamos todas las medidas realistas que conduzcan a reducir el enfrentamiento en la península de Corea y a fomentar la cooperación pacífica y la normalización de las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, porque consideramos que este proceso es un factor substantivo para el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el Asia nororiental. Rusia expresa su profunda satisfacción

por la histórica reunión y las conversaciones que tuvieron lugar en Pyongyang a mediados de junio entre los dirigentes de los dos Estados coreanos, y toma nota con optimismo de los acuerdos que allí se concertaron. Tomamos nota en particular del acuerdo de las partes a proceder a la unificación de Corea por medio de los esfuerzos de los propios coreanos, es decir, por medio de los esfuerzos conjuntos de toda la nación coreana.

Las medidas prácticas que han adoptado tras la celebración de esa reunión son una prueba de que van a hacer realidad su aspiración de reducir el enfrentamiento militar y político, tal como declararon en dicha reunión, y de establecer una cooperación pacífica entre los Estados coreanos en varias esferas. Abrigamos la esperanza de que el impulso positivo que dio a las relaciones entre el Norte y el Sur la reunión de alto nivel del mes de junio cobre fuerza y facilite el avance de este proceso.

La cumbre intercoreana y su resultado son prueba de la tendencia positiva al mejoramiento de la situación en la península de Corea, lo que nuestro país siempre ha propugnado. Esta tendencia refleja las aspiraciones no sólo de los coreanos sino de todos los Estados que tienen interés en que se resuelva el problema de Corea.

Rusia seguirá contribuyendo activamente al avance de este proceso. Prueba convincente de ello es el resultado de la visita que hizo a Pyongyang en julio de este año el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin. Comprendemos muy bien la magnitud de los problemas que tendrán que resolverse en el contexto de la reconciliación nacional de Corea del Norte y Corea del Sur, y les deseamos el mejor de los éxitos a los coreanos de ambos lados del paralelo 38 en el diálogo directo que han iniciado.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en inglés*): El pasado mes de junio, los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea decidieron, con sabiduría y visión de estadistas, celebrar una reunión histórica. Esa reunión tuvo resultados positivos y dio un nuevo impulso al proceso dirigido al logro de una paz y una estabilidad duraderas en la península de Corea.

A partir de esa cumbre, ha habido un notable mejoramiento de la situación en la península de Corea. Todos estos acontecimientos ponen de manifiesto el prolongado deseo de paz y unificación que tienen los pueblos de la dos Coreas y están consonancia con sus intereses fundamentales y con la tendencia a la paz y el

desarrollo que existe en el mundo de hoy. Estos acontecimientos son, además, conducentes a la paz y la estabilidad en la península y en todo el mundo.

Como país vecino amigo, China expresa su sincera satisfacción y alegría por esta evolución positiva. China abriga la esperanza de que se mantenga este impulso positivo.

China siempre ha considerado importante y ha defendido la preservación de la paz y la estabilidad en la península de Corea. Permanentemente ha ayudado a las dos partes a resolver sus divergencias mediante el diálogo y la consulta, a fin de que puedan lograr su independencia y su reunificación pacífica.

Apoyamos firmemente el mejoramiento de las relaciones entre las dos Coreas y esperamos sinceramente que continúe el proceso de reconciliación.

Hace unos días, las dos Coreas solicitaron conjuntamente que se examinara en este periodo de sesiones de la Asamblea General el tema relativo a la paz, la seguridad y la reunificación en la península de Corea y presentaron un proyecto de resolución con miras a recibir asistencia en sus esfuerzos por alcanzar la independencia y la reunificación pacífica. Apoyamos este proyecto de resolución y somos uno de sus patrocinadores.

Además, valoramos y apoyamos todos los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a contribuir al logro de la paz y la estabilidad en la península de Corea. China, como siempre, seguirá esforzándose para que se alcance esa meta.

Sr. Stuart (Australia) (*habla en inglés*): Australia apoya firmemente el proyecto de resolución relativo al tema "Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea" y se complace en ser uno de sus patrocinadores.

Nos alegra mucho el éxito que ha tenido la cumbre que celebraron los dirigentes del Norte y del Sur en junio de 2000. El Primer Ministro de Australia hizo una declaración pública en apoyo de la cumbre en esa oportunidad. Dijo que, por ser la primera reunión que celebran los dirigentes coreanos en 55 años, la cumbre constituía un importante paso adelante hacia el mejoramiento de la comunicación y la comprensión entre las dos Coreas. Australia abriga la esperanza de que la cooperación que ha generado la cumbre y su seguimiento lleven en última instancia a la reconciliación en la península y a una mayor seguridad en nuestra región.

Australia ha aportado su contribución al aumento de la paz y la estabilidad en la península de Corea. Australia y la República Popular Democrática de Corea han reanudado sus relaciones diplomáticas el 8 de mayo de 2000, después de 25 años de interrupción. Nuestros dos países nombraron Embajadores no residentes en julio de este año. Australia apoyó, con mucho gusto, el ingreso de la República Popular Democrática de Corea en el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Nos satisface profundamente que, por primera vez, en julio de este año, las dos Coreas hayan podido participar en dicho Foro. Australia ha ayudado también a la República Popular Democrática de Corea a enfrentar la crisis humanitaria. Por conducto de organizaciones internacionales, hemos aportado 19,5 millones de dólares desde 1995 en asistencia humanitaria para resolver en parte la escasez de alimentos.

Esperamos que el proceso de reconciliación pronto produzca la tan esperada distensión. La península de Corea ha sido una esfera de extrema tensión y motivo de gran preocupación para todos en la región. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos por fomentar la confianza y abordar las cuestiones que aún deben resolverse.

Un mecanismo eficaz ha sido el Marco Acordado, que constituye una solución a las preocupaciones relativas a los adelantos nucleares en la península. Australia valora en gran medida el papel que ha desempeñado la Organización para el Desarrollo de la Energía en la Península de Corea (KEDO) en la reducción del riesgo de proliferación en la península. Instamos a que se preste apoyo a este instrumento y a que se coopere plena y oportunamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Hasta la fecha, Australia ha aportado a la KEDO, en virtud del Marco Acordado, 17,9 millones de dólares para la adquisición de petróleo para satisfacer las necesidades de la República Popular Democrática de Corea en materia de energía.

Recomendamos a la Asamblea General que apruebe este proyecto de resolución.

Sr. Powles (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia se une a los demás para aplaudir los heroicos esfuerzos que en pro del logro de la paz y la seguridad han realizado recientemente el Presidente y ganador del Premio Nobel Kim Dae-jung y el Presidente Kim Jong Il. El año pasado, y especialmente después de la histórica cumbre intercoreana celebrada en

Pyongyang en el mes de junio, las perspectivas de paz en la península de Corea han cambiado fundamentalmente. Nueva Zelandia, junto con la comunidad internacional, ha prestado a este cambio su total apoyo.

La intervención de Nueva Zelandia en la península de Corea comenzó hace 50 años con nuestra participación en la guerra de Corea. De los alrededor de 6.000 compatriotas que combatieron en esa guerra, un gran número no ha regresado. Su sacrificio se recuerda no sólo en Nueva Zelandia sino también, y mucho, en la República de Corea. Nueva Zelandia todavía mantiene una presencia en la península de Corea a través de nuestra participación en el Mando de las Naciones Unidas. Nuestra bandera flameando en la zona desmilitarizada constituye un importante símbolo del constante compromiso de Nueva Zelandia con la paz y la estabilidad en la península.

En el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene hoy ante sí se señala el histórico resultado de la cumbre que tuvo lugar entre el Presidente Kim Dae-jung y el Presidente Kim Jong Il. La declaración conjunta y otros acuerdos concertados entre estos dos dirigentes son un verdadero hito en las relaciones intercoreanas. Esos acuerdos constituyen el cimiento sobre el que se construirá finalmente la reunificación pacífica de la península de Corea. Por lo tanto, mi Gobierno apoya plenamente su aplicación.

Desde la perspectiva de Nueva Zelandia, abrigamos la esperanza de que la disminución de la tensión en la península de Corea marque el fin de la proliferación en esta parte del mundo. La paz y la estabilidad en la península de Corea es una de las garantías de seguridad y prosperidad en el Asia meridional y el Pacífico. Por consiguiente, respaldamos totalmente este proyecto de resolución y su importancia histórica para la causa de la paz en el mundo.

Sr. Valdez Carrillo (Perú): La delegación del Perú es parte del grupo de países que ha solicitado la inclusión del tema adicional "Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea" en la presente Asamblea General. Es, además, copatrocinadora del texto del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí y que esperamos reciba el apoyo unánime que merece.

Esta participación la hacemos dentro del espíritu que permanentemente ha caracterizado la participación del Perú en esta Organización, promoviendo las condiciones que permitan alcanzar los objetivos de paz y seguridad, que son propósitos de las Naciones Unidas. Lo

hacemos también en la convicción de que es necesario el apoyo y aliento de la comunidad internacional a la política de acercamiento que han venido llevando a cabo los Gobiernos de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea, que hasta el momento ha tenido por punto culminante la reunión cumbre de Pyonjang de junio de este año, con un positivo impacto para el alivio de la tensión en dicha zona.

Esta política ha recibido también un apoyo de carácter complementario proveniente de varios países Miembros de la Organización, que exhiben diversos grados de desarrollo y de involucramiento regional, como un destacado ejemplo de cooperación económica de amplia base y de consecuencias directas favorables con respecto a la seguridad regional y, en última instancia, a la de carácter global. El Perú, un país perteneciente a la región de Asia-Pacífico, con importantes vínculos con esa región que se han venido afianzando en los últimos años, se siente sumamente complacido por los resultados de esta política. En ese sentido, hemos también apoyado el programa que se inicia con el Acuerdo Marco de 1994 suscrito por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea, y apoyado por Corea del Sur y el Japón, y que recibe además la colaboración directa de otros 13 países con diversos grados de involucramiento regional. Son casos como estos los que, a juicio del Perú, contribuyen a un desarrollo de la confianza mutua y, por esa vía, a la adopción progresiva de medidas que alejen, hasta que sea en forma definitiva, la amenaza del conflicto.

El proceso iniciado, y que en el proyecto de resolución que se ha presentado se saluda, se proyecta más allá del espacio geográfico que constituye la península coreana y, por tanto, representa el paso inicial de un proceso cuyos beneficios serán no solamente para el pueblo coreano sino para la región en su conjunto. El Perú desea que el acercamiento entre las Coreas siga evidenciando sus frutos y desea estimular así la continuación de la política llevada a cabo al respecto por ambos Gobiernos.

Sr. Cappagli (Argentina): La República Argentina fue uno de los países que enérgicamente apoyaron la inclusión de este tema dentro del programa de la Asamblea General y que han patrocinado este proyecto de resolución. Por medio de este sencillo acto reafirmamos nuestro compromiso con el proceso de consolidación de la paz y la seguridad en la península de

Corea como, asimismo, con todos aquellos esfuerzos tendientes a su reunificación pacífica.

En esta oportunidad queremos brindar tributo a los importantes pasos tomados por los gobernantes de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea, gracias a los cuales se han producido avances significativos en la relación entre ambos. Estos esfuerzos han sido asimismo reconocidos internacionalmente con el Premio Nobel de la Paz, que ha sido discernido recientemente al Excmo. Sr. Kim Dae-jung, Presidente de la República de Corea.

En este mismo sentido, este proyecto de resolución contiene un claro mensaje por parte de la comunidad de las naciones representadas en las Naciones Unidas para que ambos Estados continúen trabajando en este proceso, aplicando de buena fe la declaración conjunta y demás acuerdos alcanzados entre las dos partes, como asimismo todas aquellas medidas que conduzcan a la consolidación de la paz en la península de Corea y que sienten bases sólidas para una reunificación pacífica.

Alentamos asimismo a los Estados Miembros a que apoyen este proceso de diálogo, reconciliación y reunificación intercoreanos, brindado la asistencia del caso. En este marco, me complace en señalar que desde ayer se encuentra en Seúl una delegación de la Argentina, presidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución A/55/L.14.

Informo a la Asamblea de que después de la presentación del proyecto de resolución los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Antigua y Barbuda, Eritrea, Guinea, Haití y Mónaco.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.14?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 55/11).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen de este tema del programa?

Así queda acordado.

Tema 37 del programa

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión

Informe del Secretario General (A/55/344)

El Presidente (*habla en inglés*): El verano pasado completamos el examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En la Declaración política que figura como anexo del documento del examen quinquenal (A/S-24/8/Rev.1) efectuado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se subraya la necesidad de que concentremos nuestra atención y nuestros esfuerzos en el logro de sociedades más equitativas, socialmente justas y centradas en las personas.

En ese documento figuran unas 40 iniciativas substanciales o nuevos acuerdos internacionales para la acción. Uno de los más importantes es el llamamiento a un minucioso análisis de las ventajas, desventajas y consecuencias de las propuestas de que se encuentren nuevas e innovadoras fuentes de financiación, tanto públicas como privadas, para los programas de desarrollo social y erradicación de la pobreza. Un estudio sobre nuevas fuentes de ingresos, entre ellas un impuesto a las transacciones monetarias y un impuesto Tobin, podría indicar el camino hacia una administración pública mundial más eficiente del sistema financiero internacional.

En las decisiones adoptadas durante el examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social figura una vehemente exhortación a que se reduzca la inestabilidad de las finanzas internacionales y se gestionen mejor las crisis a fin de proteger los servicios sociales cuando estas ocurran. Esta cuestión puede analizarse con mayor detalle en el evento sobre la financiación para el desarrollo que tendrá lugar el año próximo.

En otra de las iniciativas se pedía que todos los organismos de las Naciones Unidas integraran en sus programas políticas más positivas en relación con la salud, incluida la acción a través de acuerdos comerciales, y mayores incentivos para la investigación a fin de mejorar el acceso de los países en desarrollo a medicamentos eficaces y a un costo accesible, así como que tomaran medidas para consolidar los derechos de

los trabajadores y la protección social de los más vulnerables en nuestra sociedad.

Hubo acuerdo en cuanto al objetivo de conseguir el acceso a la educación básica para todos para el año 2015, así como acuerdo sobre la importancia de la acción positiva y afirmativa para el logro de la igualdad de los géneros.

El concepto de la responsabilidad social de las empresas comerciales se añadió al programa internacional por primera vez en el examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se llevó a cabo el verano pasado. Además, hubo acuerdo sobre la meta mundial de reducir a la mitad, para el año 2015, la cantidad de personas que viven en extrema pobreza. En la actualidad, hay entre nosotros unos 1.200 millones de personas que viven con menos de 1 dólar por día. Se adoptó la decisión de iniciar una campaña mundial más integrada para reducir la pobreza. Como consecuencia de ello, se están realizando preparativos, bajo la égida de la Organización Internacional del Trabajo, para la elaboración de una estrategia internacional en materia de empleo, con vistas a celebrar un foro mundial sobre el empleo el año próximo.

En mi breve exposición de presentación de este tema del programa no puedo abarcar todo el debate ni todos los resultados de este período extraordinario de sesiones. Sólo puedo decir que, en el seguimiento del examen quinquenal, todas las organizaciones de nuestra sociedad, a niveles internacional, regional y nacional, y todos los actores, incluidos los gobiernos y la sociedad civil, tienen que tomar medidas urgentes.

Por último, quiero citar unas palabras del párrafo 12 de la Declaración política de Ginebra:

“En los albores del nuevo milenio, conscientes de nuestras responsabilidades para con las generaciones futuras, nos comprometemos resueltamente a fomentar el desarrollo social, incluida la justicia social, para todos en el actual proceso de mundialización. Invitamos a todas las personas de todos los países y de toda condición, así como a la comunidad internacional, a que se sumen con renovada dedicación a nuestra visión común en favor de un mundo más justo y equitativo.”

Que estas palabras guíen nuestro debate de hoy.

Informo a los miembros de que, en una carta de fecha 21 de septiembre de 2000 dirigida al Presidente

de la Asamblea General, el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados durante el mes de septiembre, solicita que la Asamblea General escuche en sesión plenaria una declaración del Observador de la Santa Sede en el debate sobre el tema 37 del programa.

Considerando la importancia que tiene el tema que estamos debatiendo, propongo que la Asamblea General tome una decisión al respecto.

¿Puedo entender que no hay objeciones a la propuesta de que se escuche al Observador de la Santa Sede en el debate sobre el tema 37 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Informo, asimismo, a los miembros de que, en una carta de fecha 6 de octubre de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados durante el mes de octubre, solicita que la Asamblea General escuche en sesión plenaria una declaración del Observador de Suiza sobre el tema 37 del programa.

Considerando la importancia que tiene el tema que estamos debatiendo, propongo que la Asamblea General tome una decisión al respecto.

¿Puedo entender que no hay objeciones a la propuesta de que se escuche al Observador de Suiza sobre este tema?

Así queda acordado.

Sr. Maquieira (Chile): Luego de un exitoso período extraordinario de sesiones celebrado en Ginebra hemos regresado a Nueva York, a proseguir nuestros trabajos en el tema del desarrollo social.

Antes de ofrecer algunas breves reflexiones sobre el período extraordinario de sesiones, permítaseme en primer lugar expresar mi reconocimiento por la generosidad y la hospitalidad del Gobierno suizo, que fueron fundamentales para el resultado exitoso obtenido en el período extraordinario de sesiones. Asimismo, quisiera dejar constancia del apoyo y la preocupación constantes del Presidente anterior, Ministro Theo-Ben Gurirab, por la marcha del proceso. Su permanente disposición a colaborar era una fuente de apoyo y tranquilidad para la Presidencia del Comité Preparatorio del período

extraordinario de sesiones. Por último, la dedicación y el compromiso del Subsecretario General, Sr. Nitin Desai, y del Director de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. John Langmore, y de su eficiente equipo fueron indispensables para la buena marcha del proceso y los significativos resultados. También deseo expresar mi aprecio a los miembros de la Mesa, que fueron colaboradores muy cercanos. A todos ellos, un agradecimiento muy sincero.

El proceso de revisión y evaluación de los resultados de la Cumbre Social concluido en Ginebra, en junio pasado, tuvo un resultado sustantivo que claramente supera con creces las expectativas centradas en él. El poco tiempo transcurrido desde la Cumbre misma, una cierta fatiga negociadora por la seguidilla de conferencias especiales, la pérdida de la mística movilizadora de la Cumbre Social, el poco tiempo que se dio al Comité Preparatorio para completar su labor y otros factores no presagiaban un buen resultado para Copenhague + 5. No obstante ello, hoy podemos exhibir un resultado que nos permite asegurar que el período extraordinario de sesiones dio un importante paso adelante en el programa de desarrollo social. Con ello la comunidad internacional ha reafirmado su determinación de poner en marcha los acuerdos de Copenhague, y acordó un conjunto de nuevas iniciativas para lograrlo. Por una parte, aprobó una Declaración política que, en lo esencial, define las responsabilidades futuras y nuestro compromiso con el desarrollo social y el mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

En las corrientes actuales de los acontecimientos y el debate internacional, el grado de precisión de esta Declaración política no es un logro menor. Tampoco es un logro menor el texto sobre el examen y la evaluación de los resultados de la Cumbre, donde se señalan con toda claridad los progresos alcanzados, los problemas agravados, aquellos imprevistos donde se han producido las fallas, tanto a nivel nacional como por parte de la comunidad internacional, y la necesidad de renovar nuestros esfuerzos nacionales para enfrentar esta situación.

Al final de los acuerdos están las nuevas iniciativas aprobadas en el proceso de Ginebra 2000 que, sin duda, constituyen un sorprendente espectro de decisiones y alternativas que tienen los países y la comunidad internacional para enfrentar, en conjunto con los acuerdos de la Cumbre Social, los problemas del desarrollo social contemporáneos.

Destaco, entre ellas, el acuerdo para alcanzar el año 2015 una reducción a la mitad de la pobreza extrema persistente en el mundo. En otro foro se debate hoy, en esta casa, la utilidad de acordar metas, que parecen quimeras, a las cuales no se les otorga los medios para alcanzar los resultados deseados. Sin embargo, no hay que olvidar que las metas son una manera programática de alinear la voluntad política con los recursos y las soluciones técnicas. De ahí la importancia que éstas tienen.

Un segundo aspecto importante es el conjunto de iniciativas acordadas en materia de empleo, que cubre casi toda la gama de la agenda laboral internacional y nacional, desde el sector informal hasta la responsabilidad social de la empresa que, de paso, se incorpora por primera vez al programa internacional.

También se incluye la necesidad de elaborar una estrategia global de generación de empleos; y se incluyen también la cuestión de los derechos de los trabajadores y el asunto de la protección social en el marco de la cesantía. Sin duda alguna, como lo dice la Secretaría, la Cumbre Social, primero, y el período extraordinario de sesiones, ahora, han consolidado el carácter mundial del tema del empleo, lo cual es, en sí mismo, un desarrollo muy significativo.

Otras iniciativas acordadas tienen que ver con la salud y la necesidad de que este sector sea visto como un factor del desarrollo, y no simplemente como un servicio a ser provisto.

Un aspecto que recibió especial cuidado en Copenhague + 5 es todo lo que se refiere a recursos, tanto a nivel nacional como internacional. Ahí emergen las cuestiones importantes, como lo referido a la tributación, los refugios y amparos tributarios, así como los acuerdos que permitan a las empresas transnacionales pagar impuestos en los países donde actúan, todo lo cual es novedoso, significativo y ampliatorio del programa internacional en estos temas.

De particular interés es el párrafo de la Declaración en el cual se solicita que se haga un riguroso estudio de las propuestas para desarrollar fuentes nuevas e innovadoras de financiamiento para el desarrollo social. El tema de los recursos del desarrollo es de tal urgencia que el Secretario General podría considerar la organización de una comisión de alto nivel, muy focalizada, que haga recomendaciones específicas para la conferencia de financiamiento para el desarrollo, semejante al Grupo que encabezó el Sr. Brahimi, ex Canciller de

Argelia, para las operaciones de mantenimiento de la paz. Como señala la Secretaría, hay más de 40 nuevas iniciativas o acuerdos internacionales en la Declaración política del período extraordinario de sesiones, que son importantes, innovadores y orientados a la acción.

Considerado el hecho de que el tiempo real de negociación fue un total de algo más de un mes, este resultado no puede sino considerarse altamente exitoso. Explica este fenómeno no solamente el alto nivel intelectual, el buen conocimiento de los temas y una clara disposición a negociar de parte de las delegaciones sino también una muy significativa contribución sustantiva del sistema de las Naciones Unidas. El Comité Preparatorio solicitó a los organismos, fondos y programas del sistema, incluyendo las instituciones de Bretton Woods, que presentaran propuestas e iniciativas de acción. Ello se tradujo en 27 informes, de excelente calidad, que fueron fundamentales para asistir a las delegaciones en sus reflexiones respecto de los problemas y en las negociaciones de las soluciones.

Este es un desarrollo con modalidades muy únicas, es decir, la petición hecha en torno a temas específicos, y no mandatos amplios, que debiera servir de precedente para futuras negociaciones en el campo económico-social. Hemos sostenido reiteradamente que ningún sector tiene el monopolio de las soluciones de los complejos problemas en el campo económico-social. Por el contrario, es sólo mediante la acción conjunta, sobre la base de la cooperación, que va a haber un progreso. Lo ocurrido en Copenhague + 5 entre los gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas es un buen ejemplo de ello.

Si hay algo que lamentar de los resultados fue lo que se refiere, en mi opinión personal, a las consecuencias sociales de la globalización y al establecimiento de principios sanos y buenas prácticas para el desarrollo social. Se ha dicho mucho de la tiranía del mercado, del disminuido papel del Estado y de la necesidad de explorar reglas para confinar estos fenómenos y hacer más equitativos los beneficios de la globalización. El proceso de Copenhague + 5 parecía el escenario natural para, por lo menos, llevar a cabo el examen de estos asuntos, ver su relación con los acontecimientos del mundo y formular propuestas que dieran inicio a un proceso de discusión del tema. Las propuestas y la oportunidad estaban ahí pero no así, lamentablemente, la voluntad. El hecho de que no se haya podido siquiera definir en forma equilibrada el tema y establecer un procedimiento para abordarlo desde la perspectiva de la

Presidencia del Comité Preparatorio sustrae algo de los importantes acuerdos a que se llegó en Ginebra.

En un sentido diferente pero no menos importante, se ha criticado el proceso de Copenhague por ser contrario a la globalización pues, a juicio de algunos, sirvió de plataforma de crítica de este fenómeno, más que de vocero de sus ventajas. Hay que tener cuidado con estas generalizaciones amplias pues inducen a engaño. Las Naciones Unidas tienen la obligación de buscar soluciones a los problemas, y no porque se aplique a ello respecto de la globalización va a ser contrario a este proceso. Nada más lejos de la verdad. La disminución de los efectos negativos y la distribución más equitativa de sus beneficios refuerzan la globalización, antes que debilitarla.

Hemos hecho satisfactoriamente nuestra tarea de diseñar un derrotero para enfrentar los problemas y desafíos que nos ofrece la problemática actual del desarrollo social. Lo que nos queda es la implementación de nuestros acuerdos. Resulta paradójico que mientras están bien estructurados los escenarios de negociación, aquellos de la implementación, de igual o mayor importancia que los primeros, quedan a la libre disposición e iniciativa de las partes. Hay claramente razones objetivas para ello: autonomía de países y organismos, diversidades varias, y otros. Sin embargo, el problema de la implementación de los acuerdos que se alcanzan con dificultad debiera tener la misma urgencia que la negociación de dichos acuerdos, y tal vez requiera esfuerzos más sistemáticos de análisis y exploración de mecanismos que los llevados a cabo hasta la fecha. Por ejemplo, al concluir la Cumbre Social la Secretaría organizó una serie de task forces sobre diversos temas. Tal vez sea conveniente hacer lo mismo a partir del acuerdo de Ginebra, pero con un mandato más preciso y focalizado. También sería conveniente que el Consejo Económico y Social retomara la discusión del tema del seguimiento integrado de los resultados de las conferencias, tal vez asistido por un informe del Secretario General, con recomendaciones y sugerencias. Además, se podría llevar a cabo consultas entre sus miembros, y eventualmente hacer recomendaciones para la consideración de esta Asamblea General.

Se trata de explorar nuevas modalidades en este tema, modalidades con las cuales los países puedan estar cómodos y que contribuyan a mejorar los actuales bajos porcentajes de la puesta en marcha de estos acuerdos. Sin un efectivo sistema de implementación es de poca utilidad que se obtengan resultados de la

importancia y trascendencia de aquellos alcanzados en Ginebra. Por ello, mi delegación tendría interés en llevar a cabo consultas exploratorias de esta naturaleza con la Secretaría y otras delegaciones interesadas para determinar si cabe alguna acción más formal de parte de la Organización.

El Sr. Kafando (Burkina Faso), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General denominado Copenhague + 5 tuvo importancia política, efectividad técnica y, en los cánones actuales de esta Organización, tendrá trascendencia por el nivel de sus acuerdos. El resto nos corresponde a nosotros, a nuestros respectivos compromisos con aquellos que serán los mayores beneficiarios de estos acuerdos. La tarea ha sido muy significativa, pero no ha terminado.

Concluyo con una nota personal: mi orgullo por haber estado muy vinculado a este proceso es sólo comparable a mis agradecimientos a todos los que hicieron fáciles y placenteras las responsabilidades que me fueron acordadas.

Sr. Doutriaux (Francia) (habla en francés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea sobre el tema 37 del programa, "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión". Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como Liechtenstein, han expresado el deseo de adherirse a esta declaración.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, constituyó una etapa determinante en la toma de conciencia de la comunidad internacional de la importancia prioritaria que tiene el progreso social. Los 10 compromisos solemnes que se asumieron en esa Cumbre constituyeron, en sus esferas respectivas, avances significativos. Posibilitaban la ejecución, de manera concreta y práctica, de la voluntad de la comunidad internacional y de los Estados de reorientar sus esfuerzos en pro del desarrollo social con miras a alcanzar los tres objetivos fundamentales: la eliminación de la pobreza, el incremento del empleo productivo y el mejoramiento de la integración social.

Cinco años después, los Estados Miembros se reunieron de nuevo, en junio de 2000, para reiterar su voluntad de cumplir con los compromisos asumidos en Copenhague. Presentaron varias iniciativas complementarias.

Además, la Cumbre del Milenio permitió recordar una vez más, de manera solemne y al más alto nivel, la importancia crucial del progreso basado en el desarrollo social y la necesidad de perseguir resueltamente el objetivo de la erradicación de la pobreza.

Por último, la Unión Europea ha tomado nota con atención e interés del informe del Secretario General, en el que hace una evaluación, a la vez precisa y sintética, de los complejos resultados del período extraordinario de sesiones.

La evaluación de la aplicación de los compromisos de Copenhague efectuada cinco años después en el período extraordinario de sesiones celebrado en Ginebra, a juicio de la Unión Europea, se ajusta a la realidad, poniendo de manifiesto motivos de satisfacción y de decepción. Ha permitido comprobar que, a pesar de los progresos registrados en varias esferas —por ejemplo, en lo relativo al acceso a la educación y la escolaridad y a la reducción de la deuda de los países más pobres—, todavía tenemos que hacer grandes esfuerzos para luchar contra el aumento de las desigualdades y alcanzar los objetivos concretos fijados en Copenhague. Además, ha puesto de relieve la dinámica de refuerzo recíproco del desarrollo social y el desarrollo económico.

Esa evaluación ha llevado a la aprobación de una declaración que la Unión Europea considera substancial ya que, más allá de la reafirmación del papel de los Estados en el desarrollo social, constituye un paso adelante en la voluntad de seguir avanzando en la puesta en práctica de los compromisos asumidos. En efecto, la declaración de Ginebra complementa los documentos de Copenhague en varios aspectos ya que, por ejemplo, en ella se hace referencia a los derechos humanos, las libertades fundamentales, los principios y derechos fundamentales del trabajo y las condiciones del desarrollo social, y se recuerda la necesidad de adoptar medidas específicas para las personas necesitadas, mejorar la situación de los niños y la educación de las niñas, hacer un seguimiento integrado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y establecer una estrecha coordinación entre las políticas económica, social y ambiental.

La Unión Europea celebra el consenso que se ha podido lograr sobre las nuevas medidas que deben

adoptarse para posibilitar una mejor aplicación de los compromisos de Copenhague. Algunas de esas medidas constituyen auténticos adelantos, y deben aplaudirse. Entre estas podemos mencionar especialmente la fijación del objetivo de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que viven en extrema pobreza; la indicación de la necesidad de ratificar las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de reforzar el papel de la OIT en el marco de su mandato; el reconocimiento de la responsabilidad que tiene el sector empresarial en el desarrollo social, y la afirmación de la necesidad de que haya un mejor intercambio en materia de buenas prácticas, así como de que se establezcan mecanismos participativos para evaluar el impacto social de los programas de ajuste estructural.

Celebramos también que se haya reconocido la importancia del acceso de los más necesitados a los servicios médicos y los medicamentos indispensables, especialmente en el marco de la lucha contra el SIDA. Estas nuevas medidas corresponden al compromiso asumido con los países menos adelantados y con África para subrayar el carácter prioritario de la labor que tiene que llevarse a cabo en esa parte del mundo.

Además, la Unión Europea se complace de que en la declaración de Ginebra se hayan tomado en cuenta los logros del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el tema “La mujer en el año 2000”, que se celebró en Nueva York en junio pasado, especialmente en cuanto al reconocimiento de la feminización de la pobreza y del efecto multiplicador que pueden tener las políticas de promoción de la mujer sobre las estrategias de reducción de la pobreza, creación de empleos productivos e integración social.

La Unión Europea opina que es importante que en Ginebra se haya debatido con franqueza, en sus diferentes aspectos, la cuestión de la financiación para el desarrollo, que se estudiará en profundidad el año próximo, así como que la comunidad internacional haya reiterado su compromiso de seguir aplicando la iniciativa 20/20 y la relativa a los países pobres más endeudados y de alcanzar las metas acordadas en materia de asistencia oficial para el desarrollo. La Unión Europea atribuye una gran importancia a la próxima reunión internacional intergubernamental de alto nivel que se dedicará a la cuestión de la financiación para el desarrollo. Considera que la finalidad de esa reunión debe ser posibilitar una mayor movilización de los recursos nacionales e internacionales y establecer una mayor coherencia de las

políticas dirigidas a alcanzar los objetivos que se ha fijado la comunidad internacional en las conferencias de las Naciones Unidas, especialmente el de reducir la pobreza en un 50% para el año 2015. La Unión Europea ve con buenos ojos la celebración en Bruselas, en el 2001, de la tercera conferencia sobre los países menos adelantados. Sin embargo, la Unión Europea lamenta que en ese período extraordinario de sesiones sólo se hayan conseguido resultados modestos en esferas que revisten una gran importancia para el futuro.

Así, las delegaciones deliberaron largamente sobre la dimensión social de la mundialización sin que en definitiva pudieran ponerse de acuerdo para establecer un foro compuesto por todas las organizaciones multilaterales interesadas, lo que habría permitido contar con un marco apropiado para la continuación del debate sobre esta cuestión. No obstante, la trigésimo novena reunión de la Comisión de Desarrollo Social, que se celebrará en el 2001 y cuyo tema prioritario será el mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en este mundo en vías de mundialización brindará, sin duda, una oportunidad para que se lleven a cabo nuevas deliberaciones sobre la dimensión social de la mundialización. Se ha invitado al Consejo Económico y Social a que prosiga el diálogo sobre las buenas prácticas en materia de desarrollo social. Esperamos que en ese diálogo se tomen en cuenta las repercusiones de la mundialización en el desarrollo social.

De la misma forma, habría tenido que prestarse una atención más profunda a la cuestión de la elaboración de indicadores sociales para asegurar una mejor evaluación de los progresos logrados con respecto a los objetivos internacionales en materia de desarrollo, así como una comparación más justa entre los actores interesados. Las negociaciones no han hecho posible ir más allá de simplemente invitar a la Comisión de Estadística a que continúe sus trabajos e identificar, entre los que ya utilizan los Estados Miembros, un número limitado de indicadores comunes. Lamentamos, asimismo, que no se haya logrado un adelanto sustancial en el debate sobre los principios de una buena política social.

La asociación con la sociedad civil y el sector empresarial, que es una de las claves para el desarrollo social, no ha sido objeto de deliberaciones lo suficientemente intensas y dinámicas como para contemplar nuevas perspectivas para el futuro, especialmente con respecto a las organizaciones no gubernamentales, que con frecuencia son las que defienden a las personas y los

grupos más pobres y les prestan servicios de asistencia social, desempeñando un papel social sumamente importante. En este sentido, se debería haber hecho una referencia explícita al pacto mundial iniciado por el Secretario General en Davos, en 1999. No obstante, la Unión Europea acoge con beneplácito la inclusión del nuevo tema “Hacia formas mundiales de colaboración” en el programa de la Asamblea General correspondiente al actual período de sesiones.

En lo que atañe a la igualdad entre el hombre y la mujer y a la promoción y la participación de la mujer, sería conveniente tener más en cuenta los vínculos económicos existentes entre la lucha contra la pobreza y la igualdad de los géneros. La feminización de la pobreza es una realidad, que se basa en gran medida en la rigidez de los papeles asignados socialmente a los hombres y a las mujeres y en el limitado acceso de las mujeres a las responsabilidades, la educación, la capacitación y los recursos productivos. La gran mayoría de los aproximadamente 1.200 millones de pobres que hay en el mundo son mujeres. La incapacidad de hacer frente a las causas estructurales de la pobreza y de aplicar un enfoque global a la cuestión de la igualdad entre el hombre y la mujer en el análisis económico y la planificación mundiales contribuye también a la feminización de la pobreza.

La Unión Europea lamenta que, aunque en el período extraordinario de sesiones se definieron los componentes de un buen gobierno, no se haya alcanzado un nivel de consenso suficiente como para permitir una referencia explícita a ese concepto.

La Unión Europea considera que el período extraordinario de sesiones celebrado en Ginebra no ha sido el punto final de la labor iniciada en Copenhague, sino sólo una etapa de un proceso a largo plazo que debe continuar. La Unión Europea asigna una importancia especial a las disposiciones acordadas en Ginebra para efectuar el seguimiento de este proceso, que merece consolidarse, en particular en lo que concierne a los mandatos conferidos al Consejo Económico y Social y a la Comisión de Desarrollo Social.

La Unión Europea aplaude las deliberaciones emprendidas en el seno de las Naciones Unidas con el propósito de iniciar una campaña mundial para la eliminación de la pobreza.

Por último, la Unión Europea piensa que muchas de las cuestiones debatidas en el marco del proceso de

Copenhague deberían estudiarse con mayor profundidad en los acontecimientos que han de celebrarse en los próximos años, tales como el proceso de financiación para el desarrollo; la tercera conferencia sobre los países menos adelantados; la conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; la segunda conferencia mundial sobre el envejecimiento, y la conferencia europea correspondiente, y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General sobre los asentamientos humanos y sobre la infancia. En este sentido, la Unión Europea aplaude la celebración en Estrasburgo, en octubre de 2000, de la conferencia regional europea preparatoria de la conferencia mundial contra el racismo.

La importancia que atribuye la Unión Europea a la eliminación de la pobreza, el fortalecimiento de la cohesión social y la integración de todos los grupos de la sociedad la ha llevado a desarrollar, para sus Estados miembros, un programa comunitario de acción estratégica contra la exclusión social. Es una muestra de la voluntad de la Unión Europea de convertir en obras directas y concretas los resultados de Copenhague y de Ginebra.

La Unión Europea seguirá trabajando activamente para promover la justicia social, la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza, que son condiciones previas para la construcción de un mundo mejor, que es nuestro objetivo común.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.